

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
3.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)

MARTES 17 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAÚL GUTIÉRREZ TICONA

-A las 14:11 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes con todos los presentes.

A todos los colegas miembros de la Comisión de Energía y Minas el saludo correspondiente, igual a todos los presentes.

Siendo las 14 horas con 11 minutos de hoy martes 17 de junio del 2025, señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia para ver si tenemos el quórum correspondiente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenas tardes, señor congresista.

Señores congresistas, muy buenas tardes.

Comisión de Energía y Minas.

Tercera Sesión Extraordinaria semi presencial.

Lima 17 de junio del 2025.

Vamos a tomar asistencia para comprobar el quórum, presidente.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

González Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— González Delgado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— González Delgado, presente.

Doroteo Carbajo ().

El congresista Doroteo Carbajo se encuentra presente a través del chat.

Alva Prieto (); Alva Rojas ().

El congresista Alva Rojas se encuentra presente a través del chat.

Balcázar Zelada.

El señor Balcázar ZELADA (PL).— Balcázar, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar Zelada, presente.

Chacón Trujillo (); Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

Buenas tardes con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, presente.

Dávila Atanacio (); Espinoza Vargas ().

El congresista Dávila Atanacio está presente a través del chat.

Espinosa Vargas ().

La congresista Alva Prieto está presente a través del chat.

Flores Ancachi ().

El congresista Flores Ancachi está presente a través del chat.

Jerí Oré (); Kamiche Morante ().

El congresista Kamiche Morante se encuentra presente a través del chat.

Medina Minaya.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Buenas tardes.

Esdras Medina Minaya, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya, presente.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique ().

El congresista Montoya Manrique está presente a través del chat.

Morante Figari (); Revilla Villanueva (); Torres Salinas ().

La congresista Torres Salinas se encuentra presente a través del chat.

Ventura Ángel.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura Ángel, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ventura Ángel, presente.

Zeta Chunga ().

El congresista José Jerí se encuentra presente a través del chat.

El congresista Pasión Dávila se encuentra presente a través del chat.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, presente.

Buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, presente.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Congresista Alegría, presente, presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García, presente.

Margot Palacios Huamán ().

Señor presidente, han respondido al llamado 17 congresistas.

El cuórum para hoy es 11.

Tenemos cuórum.

Podemos empezar la sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En todo caso, contando con el cuórum reglamentario, vamos a dar inicio a esta Tercera Sesión Extraordinaria semipresencial de la Comisión, con la agenda que se ha entregado oportunamente.

Damos la bienvenida correspondiente a nuestro colega José Balcázar Zelada, quien estuvo mal de salud durante mucho tiempo.

Le deseamos que se pueda mejorar, desde la Comisión, y estoy seguro de que eso va a ser así.

Desearle lo mejor, congresista José Balcázar.

Bienvenido nuevamente acá a la Comisión, y que se mejore y recupere pronto.

De la misma manera, damos la bienvenida a nuestra colega congresista Elizabeth Medina, quien también el día de hoy nos acompaña aquí en la Comisión de Energía y Minas.

Colegas congresistas, siendo esta una sesión extraordinaria, vamos a pasar inmediatamente a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, como primer punto de nuestra agenda, y vencido el cuarto intermedio, tendremos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR, 11496/2024-CR, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal.

Este predictamen, tal como lo he mencionado, referente a Ley MAPE, viene recayendo en función a 11 proyectos de ley.

En la mesa de trabajo, realizada el viernes 6 de junio del 2025, se ha considerado levantar las observaciones que se han formulado en la sesión anterior, las cuales han sido consideradas en el texto sustitutorio actual y que se resume en lo siguiente.

Señores congresistas, a todos quienes nos siguen también a través de las redes sociales, sobre todo a través de los medios virtuales, quiero dirigirme una vez más a todos ustedes como presidente de la Comisión de Energía y Minas para poder

DOCUMENTO DE TRABAJO

formalmente levantar este cuarto intermedio solicitado por nuestra colega congresista Nilza Chacón, y volver a sustentar con absoluta convicción y respaldo técnico jurídico la aprobación definitiva de este predictamen de Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Lo hago en nombre de la Comisión que presido y además también en nombre del Estado peruano, que no puede seguir ausente ante este drama de la informalidad, la contaminación ambiental, la destrucción del territorio y la captura de la minería por redes criminales.

Colegas congresistas, hoy nuestro país debe saber que este predictamen no es como en algún momento se dijo que es la continuidad del Reinfo.

Este predictamen es una norma técnica jurídica y creativa. No es un pacto con la ilegalidad. Todo lo contrario, es una herramienta del Estado para poder combatir esa ilegalidad.

Colegas congresistas, tras un proceso amplio, participativo y, por supuesto, también riguroso, hemos levantado todas las observaciones que se han formulado durante el debate previo.

Y esto lo hemos hecho escuchando a todos, a las comunidades, a los técnicos, a las instituciones del Estado, especialistas, pequeños mineros y, por supuesto, también a los despachos de los distintos colegas congresistas que forman parte de esta comisión y, por supuesto, también a muchos congresistas que participaron activa y responsablemente.

Colegas, estamos presentando el día de hoy este texto corregido, fortalecido y claro, y vamos a ir viendo de a pocos los detalles y las mejoras en cada una de las observaciones que hemos ido levantando.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Presidente, dos palabras.

El señor Presidente.— Su audio, por favor.

Estamos sustentando el dictamen, colega congresista.

Terminando, van a tener la palabra, colegas congresistas, todos ustedes.

Primero, fin del Reinfo.

Colegas, hemos eliminado el Reinfo como registro habilitante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso debe quedar bien claro.

El Reinfo era un padrón ineficaz, sin control ambiental ni tributario.

Ahora, colegas, todo operador deberá registrarse en el Registro Nacional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (RENAFMA), pero ya como persona jurídica, cumpliendo requisitos claros y verificables.

Este nuevo sistema de RENAFMA es con un control previo y garantías ambientales.

Una de las principales debilidades del régimen anterior, colegas, fue permitir el desarrollo de las actividades mineras sin verificación previa del cumplimiento de requisitos ambientales, técnicos o de seguridad.

Esta omisión generó impactos negativos en el entorno, desconfianza ciudadana y falta de trazabilidad institucional.

Frente a ello, este predictamen introduce un nuevo Registro Nacional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (RENAFMA), pero con control previo, que refuerza la supervisión estatal y promueve una minería responsable.

La inscripción en el RENAFMA no otorga por sí sola autorización para el inicio o reinicio de operaciones mineras.

Se establece así una separación clara entre el acto registral y el inicio de actividades extractivas incorporando un enfoque seguro y con control previo.

De esta manera, se levanta la observación formulada respecto a la debilidad del componente ambiental en regímenes anteriores, al establecerse que toda actividad minera sólo podrá iniciarse o reiniciarse cuando se cumpla con la normativa técnica, ambiental y de seguridad vigente.

Por ello, ahora el procedimiento se inicia a solicitud de parte, en concordancia con los principios de formalización y simplificación administrativa, mediante la presentación de los siguientes requisitos mínimos.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, que conocemos como el RUC, que esté activa y vigente con actividad económica en el rubro minero.

Copia simple del Documento Nacional del DNI.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Las coordenadas georreferenciadas del área de trabajo.

La guía de remisión correspondiente al transporte del mineral.

Comprobante de pago válido conforme a las disposiciones de la Sunat, factura, boleto, liquidación de compras, según corresponda.

Pero algo importante, colegas, es que esta sola inscripción no habilita a realizar labores de explotación, extracción y beneficio de minerales. **(2)**

Hay requisitos técnicos y ambientales que sí o sí se tienen que cumplir para el inicio o reinicio de las operaciones.

Para garantizar que estas actividades extractivas se realicen en condiciones de sostenibilidad ambiental, seguridad operativa y trazabilidad institucional, se exige previamente la presentación y validación de los siguientes requisitos.

Declaración del impacto ambiental, conocido como el DIA.

También el instrumento de gestión ambiental para la formalización, el IGAFON, en sus componentes preventivo o correctivo, conforme al régimen que le corresponda.

Plan minado, presentado ante el Ministerio de Energía y Minas.

Una solicitud de autorización para el uso de explosivos, conforme a los procedimientos establecidos por Sucamec.

Solicitud de autorización de uso de recursos hídricos cuando corresponda ante la autoridad competente.

Declaración jurada de inexistencia de restos arqueológicos en el área de intervención, bajo responsabilidad del titular.

Se está incorporando también, colegas, en este nuevo texto sustitutorio, la definición de lo que es la minería formal.

Por primera vez en la ley peruana se está definiendo con precisión técnico jurídica qué es un operador formal.

Ello brindará seguridad jurídica al marco legal y a la acción del Estado.

Se está suprimiendo expresamente la presunción de licitud de esto respecto a la observación del artículo 46.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ahora, toda actividad minera debe probar trazabilidad fiscal, comercial y ambiental.

Se crea el SIGMA, que es el sistema interoperable con registros, donde intervendrán instituciones como son la Sunat, el Sucamec, la ANA y el Minem.

Todo explosivo, insumo, transporte y venta está controlado.

Se levanta también esta observación respecto al tema de fiscalización efectiva.

Se está planteando un blindaje ambiental reforzado.

Se está eliminando cualquier norma, colegas, que permita operaciones en zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas.

Se está prohibiendo también el uso del mercurio y el cianuro en cuerpos de agua.

Esto también referente a la observación respecto a la crítica sobre los retrocesos ambientales.

Se está eliminando lo respecto a la minería tradicional, el minero tradicional.

Se ha retirado este concepto, vistas las observaciones hechas por los colegas congresistas, siendo un concepto un poco ambiguo y que en cierta forma generaban algunos vacíos legales.

El marco normativo que estamos planteando ahora solamente se está basando en dos categorías: Pequeña minería y minería artesanal.

Referente a los contratos de explotación, colegas congresistas.

Permítame en esta parte ser bastante claro y enfático.

Uno de los grandes fracasos del Reinfo fue la negativa sistemática de muchos titulares de las concesiones para suscribir los contratos de explotación con los productores mineros y los mineros artesanales.

Esa falta de voluntad, esa indiferencia, fue lo que condenó a miles de compatriotas a la informalidad, sin acceso a derechos, sin seguridad jurídica, sin condiciones mínimas para poder desarrollarse.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Frente a esa realidad que nadie puede negar, este predictamen propone un régimen claro, firme y con garantías que rompe ese bloqueo estructural y abre camino a la formalización con reglas justas.

Se establece un plazo de 90 días para la negociación del contrato, con una prórroga de 30 días si ambas partes así lo acuerdan.

Pero si no hay voluntad efectiva por parte del titular, el Estado no puede seguir siendo cómplice del silencio ni de la indiferencia.

La inacción no puede tener más poder que el interés público, colegas.

Lamentablemente, lo que estamos viviendo hoy en día ya no tiene que ver solamente con el minero, con el pequeño minero, el minero informal o el minero artesanal y el titular de la concesión, esto ya se ha convertido en un tema de interés público, porque hay grandes problemas que estamos prácticamente padeciendo por este tema.

En ese sentido, quiero decirlo de manera bastante clara: Los titulares de las concesiones, colegas, no son pues dueños de la riqueza minera del Perú. El dueño de la riqueza del subsuelo es el Estado, es el pueblo peruano.

La concesión, sí es verdad, es un derecho real administrativo otorgado para explorar y explotar, pero no para bloquear el desarrollo de otros peruanos, no es propiedad absoluta ni perpetua, y eso lo reconoce nuestra Constitución.

No hay derecho absoluto, ya que nuestra Carta Magna regula la teoría de los hechos cumplidos. Por lo tanto, no existe derecho adquirido.

Esta norma, colegas, no expropia, tampoco arrebató, pero sí está ordenando, está corrigiendo y está abriendo las puertas al entendimiento.

Si no hay acuerdo, si no hay voluntad de firmar, entonces el Estado tiene que intervenir necesariamente con plazos y garantías jurídicas, para declarar la servidumbre minera como un mecanismo excepcional que protege tanto al concesionario como al pequeño minero, sobre todo protege el interés público.

Esto es lo que propone este predictamen, dejar atrás esa lógica de exclusión y avanzar hacia una verdadera justicia minera.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas, respecto a la servidumbre de explotación minera, que es regulada con justicia y garantías, este predictamen propone por primera vez un régimen claro y garantista para resolver uno de los problemas más graves y estructurales del sector minero: El bloqueo injustificado del acceso al recurso por parte de concesionarios que no exploran ni explotan, pero impiden que otros lo hagan.

Frente a esta realidad que ha condenado durante años a miles de pequeños productores mineros y mineros artesanales, a la informalidad, esta ley toma una decisión histórica.

Habilitar al Estado para actuar frente a la inacción y al abuso de derechos de propiedad del concesionario, con pleno respeto al derecho del titular minero y garantizando mecanismos como la consulta previa cuando corresponda.

Se establece también que la servidumbre de explotación minera sólo procederá en aquellos casos donde el concesionario no cuente con un plan de exploración ni de explotación aprobado.

Es decir, que la servidumbre de explotación minera sólo será posible en las concesiones mineras ociosas, las que le calificamos de esa manera, aunque a algunos les incomoda un poco ese término, más es el término de las concesiones inactivas, que sería lo más correcto, en donde estén libres de exploración y explotación.

Asimismo, cuando el titular de la concesión minera no haya demostrado intención real de desarrollar el recurso natural.

Esto, colegas, pondría fin al uso especulativo y excluyente de las concesiones mineras.

Además, se fija también, colegas, un plazo máximo de 45 días para poder resolver este procedimiento de servidumbre minera, lo cual garantiza predictibilidad, celeridad y seguridad jurídica tanto para los pequeños operadores como para el propio Estado.

Esta medida es un acto de justicia con quienes sí están dispuestos a formalizarse y cumplir la ley, y marcar así un punto de quiebre con la lógica histórica que protegía al especulador en perjuicio del productor.

Estamos eliminando también la migración automática de Reinfo. Ahora se requiere un control previo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sólo acceden al nuevo sistema aquellos que cumplan los requisitos ambientales y se organicen como personas jurídicas.

Se levantan también en este caso estas observaciones que se hizo respecto a la actitud de registrar.

Se prohíbe de forma expresa el uso de mercurio y cianuro en ríos y ecosistemas sensibles.

Se incorporan medidas de prevención y detección de trata de personas, trabajo infantil y explotación laboral.

El Estado no puede seguir ciego frente a estos crímenes.

Consulta previa obligatoria.

Se garantiza el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en toda afectación territorial, conforme al Convenio 169 de la OIT.

Condicionabilidad de los beneficios.

Sólo quienes cumplan con los requisitos ambientales y registrales podrán acceder a incentivos tributarios y asistencia técnica.

Reordenamiento en Madre de Dios.

Se ha previsto también un mecanismo excepcional, con consulta previa y plazo definido, para poder levantar la suspensión de petitorios mineros en esta región en el marco de un reordenamiento territorial.

Modernización institucional.

Se implementará la ventanilla única digital para la formalización y oficinas desconcentradas con competencia indelegable del Minem.

Sabemos que, durante todos estos años, colegas, el tema de la formalización ha pasado por los gobiernos regionales, a través de las direcciones regionales de energía y minas, pero lamentablemente durante tantos años tenemos hoy un resultado totalmente negativo.

No hemos logrado que todos los mineros, pequeños mineros y mineros artesanales logren formalizarse y, en todo caso más allá de repente de los argumentos que en muchos casos nos han dado a conocer respecto a la falta de logística, a la

DOCUMENTO DE TRABAJO

transferencia económica de manera inoportuna, ha hecho que definitivamente no se haya podido lograr avanzar con el tema de formalización.

En todo caso, creo que en este marco normativo se le está dando esa responsabilidad al Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección Nacional de Formalización Minera.

En todo caso, también se está planteando órganos desconcentrados, de tal manera que directamente sean responsables respecto al tema de la formalización minera.

Censo Nacional Obligatorio.

Se está disponiendo también, colegas, un censo nacional respecto a los operadores de la pequeña minería y minería artesanal a cargo del INEI.

Por primera vez, el Estado tendrá una línea de base completa del sector.

Eso es también importante y fundamental, colegas, tener una base de datos y, a través de este censo nacional que también está planteando en esta ley, va a ser de suma importancia.

Colegas congresistas, este predictamen obviamente que no es una ley perfecta, pero es la mejor herramienta que hoy podemos darle al Estado para enfrentar con seriedad y firmeza una crisis estructural que arrastramos desde hace décadas.

Aprobar esta ley es decirle al país que queremos formalizarnos con reglas claras, control ambiental, respeto a los derechos humanos y también, por supuesto, combate frontal a la ilegalidad.

O estamos con la minería formal o somos cómplices por acción o por omisión de las mafias que contaminan, explotan y destruyen.

Colegas congresistas, hoy una vez más yo les pido a todos valentía, responsabilidad y compromiso con nuestro país.

Por eso, en ejercicio de mis atribuciones, doy por levantado este cuarto intermedio.

Y solicito pues la aprobación inmediata del presente predictamen.

Colegas, pongamos al Estado nuevamente en el control de nuestro territorio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, en todo caso, vamos a dar el uso de la palabra a todos los colegas congresistas que el día de hoy están presentes en esta sesión para poder seguir debatiendo y poder dar viabilidad al presente dictamen que el día de hoy hemos presentado.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, Morante.

Por favor, consignar mi asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, congresista Morante.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar en orden, colegas.

Estamos acá anotando.

El secretario técnico nos está alcanzando la lista de todos los colegas congresistas que van a participar.

Vamos a dar el uso de la palabra, en eses orden, a la congresista Nilza Chacón.

Congresista Nilza Chacón, tiene usted el uso de la palabra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor presidente, yo quisiera, ante este dictamen que ya usted ha sustentado, **(3)** quisiera solicitar una cuestión previa, porque, bueno, me permito intervenir porque considero, que no es correcto, ni responsable que se pretenda, pues, dictaminar este proyecto de ley en estas circunstancias.

Ha concluido ya la legislatura, la comisión está prácticamente de salida y quien tendrá que sustentar este tema, este importante tema ante el Pleno, pues no sería ahorita usted, que está como presidente de la Comisión de Trabajo.

Entonces, esta presente comisión que trabajó el texto prácticamente no estaría en la sustentación del Pleno, sino sustentaría pues quien venga en la próxima conformación. Incluso podría darse el caso que el nuevo presidente de la comisión ni siquiera haya sido miembro durante la presente legislatura y por lo tanto desconozca el detalle técnico, el debate interno y los consensos parciales alcanzados.

Entonces, señor presidente, estimados colegas, no es razonable ni democrático trasladar esta responsabilidad sin el debido debate previo y con la claridad de un tema de esa magnitud exige.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estamos hablando de un predictamen de más de 200 páginas, con 70 hojas de fórmula legal, 61 artículo, 17 disposiciones complementarias que regulan un sector complejo, sensible y de alto impacto, como es la pequeña minería y minería artesanal.

Este no es un proyecto para despacharlo al cierre de la legislatura. Requiere, más aún, un análisis serio artículo por artículo, línea por línea, considerando sus múltiples implicancias sociales, económicas, tributarias, ambientales, incluso hasta penales, señor presidente.

Además, debe decirse con claridad, aún falta mayor debate, mayor información y el recojo de opiniones de diversos sectores. Incluso el propio Ministerio de Energía y Minas en su última intervención en el Congreso durante la interpelación, ha expresado su voluntad de participar activamente en la revisión y construcción de este texto.

Por lo tanto, sería un error forzar la aprobación de un proyecto sin contar con la opinión formal del sector competente sobre el predictamen. Más aún, cuando estamos ante un régimen que debe dar sostenibilidad jurídica y trazabilidad efectiva al proceso de la formalización minera.

Reconocemos, señor presidente, todo el trabajo avanzado por la comisión, el esfuerzo desplegado, y que este predictamen constituye un insumo valioso para el debate.

Pero lo correcto, lo responsable es que la nueva comisión que se conforme en la siguiente legislatura asuma el estudio integral del texto, que convoque a todos los actores y construya un proyecto que quien lo sustente lo haga con pleno conocimiento técnico y político de su de todo el contenido.

Por esas razones, señor presidente, presento nuevamente, la cuestión previa que el predictamen retorne a comisión hasta la próxima legislatura, donde lo vea la nueva comisión que asuma las funciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, congresista Nilza Chacón, por su participación. Vamos a tomar en cuenta su pedido.

Sin embargo, en vista de que tenemos acá una lista de colegas congresistas que desean participar, vamos a permitirles por única vez la participación de todos los que se han anotado,

DOCUMENTO DE TRABAJO

inmediatamente votamos el pedido de la congresista Nilza Chacón.

¿Correcto, colegas congresistas?

Muy bien, en todo caso vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Diana González.

Congresista Diana Gonzales, tiene la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente.

Definitivamente yo también quería hacer uso de la palabra, pero respetuosos del Reglamento en su artículo 60, indica: "el presidente concederá un máximo de tres minutos para plantear una cuestión previa y de inmediato someterla sin debate a votación".

En ese sentido, solicitaría que se proceda con la cuestión previa planteada por la congresista Chacón en cumplimiento del Reglamento.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— La palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Diana.

Efectivamente, también el Reglamento nos ampara de estando en la conducción de la Mesa, poder también dar la oportunidad a los colegas que desean hacer uso de la palabra e inmediatamente estaremos dando cumplimiento al pedido de la cuestión previa.

Muy bien, congresista, vamos a, en todo caso, continuar con los que están presentes, darles el uso de la palabra, y luego a los que también están a través de la vía virtual.

Congresista Pasión Dávila, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, Morante.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente y colegas congresistas que integran la Comisión de Energía y Minas.

Puntualmente. En ninguna parte del Reglamento del Congreso, establece que cuando se ha cerrado el Pleno, quita toda la facultad a la comisión. No he visto en ninguna parte. Uno.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Dos, nosotros si no iniciamos un trámite en el que podamos darles la oportunidad de formalizar a los pequeños mineros o mineros artesanales, ¿cuándo? Se ha avanzado el trabajo y ahora muchos dicen que no, si se ha consultado. Hay opiniones en contra y a favor.

Y al final nosotros como Congreso tenemos la facultad de aprobar, tenemos esa prerrogativa. Por lo tanto, no podemos desmerecernos nosotros la autoridad que tenemos.

El presidente ha convocado a una sesión extraordinaria y está en toda su facultad. Hay que debatir, que se respeten todas las acciones que se desarrollan dentro del Congreso, dentro de la comisión, en el Pleno.

Y hay que ser respetuosos, pero sin herirnos entre nosotros. Tenemos que siempre mantener la cordura, la ponderación, el respeto.

Por lo tanto, señor presidente, pienso yo, que se debe debatir, que se haga todas las acciones que se deben hacer y al final hay que tomar la decisión.

Y no podemos limitarnos, ¿no? ¿Cuál es el temor de que hoy no se apruebe? ¿Por qué? ¿Quién nos está induciendo? Nosotros somos autónomos en el Congreso, tenemos esa autoridad.

Por lo tanto, presidente, yo sugiero que se debata y al final que se vote, ¿no? Y eso espera nuestra población o qué es lo que estamos haciendo acá. Acá nadie juega sobre la base de sus intereses, sino el interés de las grandes mayorías debe primar, porque nosotros representamos al pueblo, no representamos a los intereses particulares, sino al pueblo.

Por lo tanto, las acciones que está en nuestra facultad, hasta que nos digan que hasta acá ha sido, hay que continuar, presidente. Debemos debatir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Pasión Dávila.

Muy bien, sí, en realidad lo que hacemos siempre en las comisiones es justamente hacer el análisis, la evaluación respecto a los predictámenes y, consecuentemente, se genera a partir de ahí el debate, la discusión, ¿no? Y eso es lo que estamos haciendo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si en buena cuenta el día de hoy llegamos a algún acuerdo y consenso, finalmente, pues, lo decidiremos democráticamente.

Colega congresista Elizabeth Medina, puede usted hacer uso de la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias señor presidente, agradecerle la participación y a la vez también saludamos la presencia del congresista Pasión Dávila y de la vicepresidenta.

Presidente, justamente yo he participado desde el año pasado para ver de una vez la formalización de nuestros hermanos mineros que lo vienen pidiendo ya desde los años anteriores.

Y es por eso que felicitamos la participación de su persona y a la vez que lo haya consensuado, justamente, estos proyectos, porque acá en total hay 11 proyectos, no hay un solo proyecto.

Felicitamos porque usted ha hecho cuatro mesas de trabajo, a la vez también ha habido tres audiencias, hay opiniones técnicas del Ministerio de Energía y Minas, del Medio Ambiente, todo, o sea, ya hay un trabajo consensuado.

Y no podemos decir que estamos queriendo apoyar un predictamen de la noche a la mañana. No podemos seguir engañando pues, acá hay que hablar las cosas claras como siempre decimos nosotros, o vamos a apoyar de una vez para que nuestros hermanos mineros ya empiecen a formalizarse como el que me ha antecedido.

Acá corren muchos intereses, muchos intereses porque acá tenemos que ver sobre la servidumbre de la explotación, acá tenemos que ver sobre las concesiones que hoy en día vemos que son los que ocasionan dichos problemas.

No podemos mentirle a la población peruana y decir que nosotros de acá del Congreso y la comisión está apoyando a la ilegalidad, hay que conocer qué cosa es ilegal y qué cosa es formalizarlos a aquellos mineros informales que se buscan y que se ganan el pan del día justamente explorando y explotando dichas concesiones.

Y ahí también se genera y se paga un presupuesto, creo que de un aproximado de 5%, tampoco no lo hacen gratis. Y estamos viendo que acá el predictamen ya consensuado, ya consensuado, es lo que se ha socializado.

Tal vez este año no he tenido mucha participación, pero los años anteriores sí hemos tenido participación y acá hay un

DOCUMENTO DE TRABAJO

proyecto de ley que está incluido justamente desde los años anteriores de nuestro congresista Flores Ancachi, el anterior presidente de la Comisión de Energía y Minas.

Y acá hay un proyecto también, el 9555, que es del Ejecutivo. O sea, que estamos viniendo a decir acá que los proyectos se quieren aprobar de acá de noche a la mañana. No, hablemos lo que es cierto. Nosotros queremos ya de una vez la ley de la pequeña minería y minería artesanal.

Y acá está el texto sustitutorio, queridos colegas, porque ya se cumple justamente lo que aquí hemos aprobado en el Congreso, la ampliación del Reinfo. ¿Hasta cuándo vamos a seguir teniendo a nuestros hermanos mineros en espera, en espera, en espera? Hay que ser responsables.

Estamos jugando con el 6% que mueve la economía del país. Son más de 2 millones de mineros que están pendientes sobre esto, lo que hoy estamos esperando hacer sobre esta ley.

Lo que piden ellos es formalización y acá tenemos que ser claros o vamos a estar con las grandes concesiones o vamos a estar con los pequeños mineros y los mineros artesanales. Las cosas claras señor presidente, por su intermedio.

Bueno, esa es mi opinión y esperemos que se llegue a un buen consenso para seguir adelante con lo que ya se había avanzado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, congresista Elizabeth Medina.

Sí, pues, colegas, definitivamente este es un trabajo que lo hemos venido haciendo desde todavía el año pasado, desde que iniciamos esta responsabilidad que se nos ha encomendado es lo que hemos venido haciendo.

Se ha hecho bastante trabajo, se ha coordinado, no solamente con los pequeños mineros, mineros artesanales, que obviamente son los principales actores, porque esta ley es para ellos.

Sin embargo, es importante la participación de la parte técnica especializada y por eso es que también se ha contado, pues, con el aporte de muchos de estos profesionales especialistas que son del Ministerio de Energía y Minas y otros organismos, instituciones que tienen que ver con el tema de la minería.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y eso es lo que se ha trabajado, colegas. Y en todo ese trabajo es que se ha, justamente, identificado cuál es en sí el problema de fondo. Son más de 20 años que estamos en este problema de formalización.

Mucho se ha dicho que es irresponsabilidad de los mineros, que ellos no quieren formalizarse, pero hemos identificado que eso no es así, colegas.

Lamentablemente hay un tema prioritario que no permite que se puedan formalizar los pequeños mineros, y es el tema de los contratos de explotación.

Es un requisito sí o sí para que un minero esté formalmente reconocido como tal. Pero como no se ponen de acuerdo el titular de la concesión con el pequeño minero o minero artesanal, es por lo que ha ido pasando año tras año y año tras año.

Y, lamentablemente, eso han aprovechado también prácticamente los delincuentes, hay que decirlo así, porque son los delincuentes los que aprovechan este trabajo tan sacrificado de los pequeños mineros para poder prácticamente invadir estos lugares y hacer de la minería una minería ilegal. Y es más ahí, ver el tema del sicariato, todo ello.

(04)

Entonces, definitivamente, si no hay forma de cómo es que se pongan de acuerdo, el Estado tiene que intervenir. Por eso es que estamos nosotros planteando puntualmente y dando tiempos para que el Estado intervenga.

Y a partir de esta nueva estrategia, aunque no es nueva, en realidad, es un tema que ya se ha venido trabajando o manejando desde antes, pero creo que lo importante es ser más práctico, es ponerle tiempos, el tema de la servidumbre, ¿no?

Entonces, el Estado interviene y plantea esta estrategia de servidumbre. De tal manera que ya el Estado interviene y dice, señor, muy bien, en estos lugares donde los titulares, los dueños de las concesiones no están operando.

O sea, en esos lugares donde se les conoce como tierras ociosas, inactivas, ahí los mineros pueden trabajar, pueden dedicarse a esta actividad, obviamente cumpliendo con todos los demás requisitos, sobre todo los instrumentos de gestión ambiental que necesariamente tienen que contar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, si nosotros no vamos por ahí, por una estrategia puntual, es que vamos a seguir condenados a seguir viviendo años y años más sin tener a estos hermanos nuestros que se dedican a la actividad, a la pequeña minería y minería artesanal, igual dedicándose a su actividad, pero sin ser reconocidos formalmente.

Porque, colegas, estos mineros que tenemos a lo largo y ancho de nuestra Patria, que no solamente son entre 80 mil, 90 mil, 100 mil, son más. Ellos van a seguir trabajando, porque es de donde viven, es a través del cual ellos alimentan a sus familias, y ellos van a seguir en esa actividad.

Entonces, creo que es responsabilidad de la autoridad de nosotros como Congreso del MINEN, poder ver la manera de cómo canalizamos y cómo los formalizamos, cómo los ayudamos a que en todo caso puedan vencer esos obstáculos que durante todo este tiempo han sido prácticamente sujetos y que lamentablemente no se les ha permitido.

Esto es lo que se ha venido trabajando, se ha venido realizando estas mesas de trabajo colegas, y en todo caso, finalmente son ustedes los que tienen la palabra y los que finalmente tomarán la decisión.

Vamos a dar el uso de la palabra, colegas, en esta ocasión al colega José Balcázar Zelada, a quien nuevamente le damos la bienvenida.

Congresista José Balcázar, tiene usted la palabra congresista. Bienvenido una vez más a la comisión.

El señor Balcázar Zelada (PL).— No. Desisto.

Por el momento quería, solamente, agradecer las palabras de bienvenida y un saludo especial a todos los compañeros y en este punto concreto yo no voy a opinar, presidente.

Muchas gracias.

El señor Presidente.— Congresista, muchas gracias por su participación.

Bueno, lo que queríamos era, a nosotros nos alegra mucho volverlo a escuchar después de tanto tiempo y que, bueno, todavía se integre acá a las actividades que aún estamos nosotros realizando acá en la Comisión de Energía y Minas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muy bien, a continuación, vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Ruth Luque. Congresista Ruth Luque se encuentra en la sesión.

Puede usted hacer uso de la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente.

Buenas tardes. Un saludo a los colegas que se encuentran físicamente.

Primero, yo quiero compartir lo manifestado por la congresista Nilza Chacón, por la congresista Diana Gonzales, porque no es un tema de que no se requiere un marco legal.

Lo que ellas están planteando es un tema en el cual, digamos, no hay razones para acelerar en este contexto una propuesta que, en mi opinión, como ya lo mencioné incluso en la última mesa de trabajo que participé, donde estuvieron sus asesores, requiere incluso más opinión y más evaluación de algunos puntos centrales que hoy se repiten en este predictamen.

Es cierto que algunas cosas se han mejorado en redacción, pero mantienen los temas centrales de preocupación, porque una propuesta de esta naturaleza tiene que sopesar de la misma manera en la cual pretende formalizar la actividad, garantizar herramientas centrales para el medio ambiente y especialmente los territorios que esta actividad ocupa, que repito nuevamente, son territorios donde se encuentran asentadas poblaciones indígenas.

Y entre algunas cosas, presidente, que en esta propuesta se repiten, me voy a permitir mencionar algunas. Por ejemplo, se autoriza en el artículo 16 que sólo se requiere una declaración jurada para acreditar la inexistencia de restos arqueológicos.

Mire, esto es sumamente perverso. Una única declaración jurada. Cuando actualmente el marco legal para cualquier actividad exige que se tenga el certificado de inexistencia de restos arqueológicos, el cual es autorizado por el Ministerio de Cultura. Sin embargo, aquí sólo se quiere plantear una mera declaración jurada.

Segundo, por ejemplo, se sigue una la lógica de autorizar la minería en causes de ríos y alveos. Esto se grafica en lo señalado en el artículo 56. Esto en el fondo puede generar una interpretación que se está legalizando de manera indirecta el uso de dragas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Cuando la minería aluvial, tomando en cuenta lo que ya el Tribunal Constitucional señaló en una sentencia, prohibió de manera expresa la minería en cuerpos de agua debido al impacto ambiental y la salud que afecta y se genera de manera irreversible. Entonces el tema de una minería aluvial no puede permanecer tal cual está expresada en este momento.

Un segundo tema tiene que ver con la servidumbre minera, que lo repito, nuevamente se encuentra establecida en esta propuesta en el artículo 28, porque se está señalando que se constituye una servidumbre minera solamente a través de una resolución administrativa, incluso que se genere contra la oposición del titular de la concesión.

Quedando establecido que opera solamente por la inscripción, ahora el RENAFMA, que ya no sería RENAPMAT, no, que se ha cambiado una letra por el RENAFMA.

Entonces, esta lógica de seguir bajo una línea de servidumbre minera afecta el derecho a la propiedad, viola el principio de autonomía contractual y va a generar conflictos socioambientales ilegales entre los diversos actores.

Hay que señalar, presidente, que, sobre el tema de servidumbre minera, además una figura que se quiere generar y aplicar a la minería artesanal de pequeña escala, de manera directa, incluso, afecta el tema de seguridad jurídica y el régimen establecido sobre propiedad.

A diferencia de otras actividades, incluso de temas de infraestructura pública o de servicios esenciales, donde no se ha generado una figura de esta naturaleza y no se puede imponer restricciones a la propiedad, beneficiando a una actividad meramente extractiva.

Entonces, el tema de servidumbre minera requiere un debate arduo. A mí me sorprende que nuevamente se repiten estas fórmulas sin tomar en consideración los varios de los elementos que he hecho mención.

Otro tema, es sobre este tema que se repite nuevamente en el artículo 23, sobre el tema de las comunidades. Se ha repetido la propuesta que se otorga un plazo máximo de un año para ejercer el derecho de preferencia de comunidades sobre sus territorios.

Esto ya las propias comunidades han dicho a este Congreso, y lo dicen de manera reiterada, que por qué no les consultan

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre temas que involucran de manera directa, decisiones que a ellos les competen, sobre en marco de su propia ley de comunidades campesinas y nativas.

O sea, bajo este artículo 23, se está asumiendo que las comunidades campesinas de por sí tienen que volverse a la extracción minera y les están dando un plazo de un año. Si no lo hacen, otros pueden ocupar ese territorio. ¿Cómo va a ser eso, presidente?

O sea, esta propuesta ni siquiera contempla las posibilidades de consulta previa, participación, sino se está conminando, básicamente esa ley.

Está también el tema, y se mantiene en esta propuesta, sobre este tema de la autorización de minería en zonas sensibles en Madre de Dios. Esto se repite en la disposición complementaria final séptima, autorizando al MINEM levantar la suspensión de nuevos territorios mineros y concesiones forestales, donde se apruebe un plan de ordenamiento minero ambiental.

O sea, nuevamente sigue la misma lógica en un territorio donde creo que varios congresistas conocemos, hemos recorrido y de verdad más bien hace falta más regulación más control.

Se mantiene la línea de beneficios tributarios, no hay un sustento técnico que establece porque el impuesto a la renta tiene que ser máximo de 10% para mineros con más de 150 unidades impositivas tributarias de utilidad, no hay una opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, no hay un análisis técnico sobre el impacto fiscal de esta exoneración.

Cuando se sabe que esta es una actividad económica que genera mucho dinero, pero no ofrece una escala de por qué se genera hasta un máximo, o sea, hasta puede ser incluso menos. No hay una valoración económica técnica sobre estas deducciones ajustadas que no tienen una orientación técnica clara al respecto.

Finalmente, hay todo un tema que en toda la propuesta es sobre temas de impacto ambiental. Yo vuelvo a reiterar, presidente, o sea, si no hay una obligatoriedad de instrumentos de gestión ambiental, procedimientos muy establecidos y obligaciones claras, ¿cómo es que se pretende establecer que, por ejemplo, la declaración de impacto ambiental se va a hacer solamente por profesionales sin estar registrados en el Minam?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es decir, quieren abrir a que las declaraciones de impacto ambiental sean sin personal acreditado, cualquier persona. Eso no puede ser. Las declaraciones de impacto ambiental que estén establecidos en el artículo 38.2 están abriendo la posibilidad de que sean simplemente por profesionales especialistas sin estar registrados en el Minam.

O sea, no es que cualquier persona pueda hacer declaraciones de impacto ambiental. O sea, se requiere más bien que tenga acreditación y experiencia, sino quién va a responder por esos instrumentos y por esa declaración de impacto ambiental.

Y finalmente, presidente, yo reitero, lo digo nuevamente, no entiendo por qué razón se pretende mantener la exoneración de responsabilidad penal por minería ilegal. Hay una contradicción, de verdad, entre quienes plantean decir, hay que formalizar una ley, pero quieren mantener la exoneración de responsabilidad penal.

O sea, quieren seguir manteniendo que no se castigue a quienes estén inscritos en el RENAMA. O sea, una persona inscrita se está asumiendo que no comete responsabilidades ambientales.

O sea, se va a generar nuevamente un hueco de asegurarles exoneración de responsabilidad penal por minería ilegal, por contaminación ambiental o por efectos. Esto es una contradicción abierta.

(Pausa)

Me parece fatal.

Así que esas son algunas observaciones de fondo que sostienen la propuesta y de verdad yo creo que hay temas, como el tema de la servidumbre minera que requieren una mejor revisión y me sorprende que el Ejecutivo, de verdad, no alcance propuestas sólidas sobre estos temas, sobre la base de este borrador del predictamen.

O sea, entiendo la urgencia que usted tiene, seguramente que usted quiere dejar en última recta un texto, pero creo que no es la manera. O sea, el Ejecutivo tiene que asumir un peso también en este debate.

El Ejecutivo, al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio del Ambiente, tienen que asumir un peso sobre estas figuras que se están generando. Sobre figuras como la extensión o la exoneración de responsabilidad penal que la quieren mantener.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, Congressista Ruth Luque.

Colegas congresistas, recordarles que el trabajo que el día de hoy prácticamente estamos poniendo en agenda, en debate, no es un trabajo que se ha hecho pues una semana antes o un mes antes.

Vuelvo a decirles, es un trabajo que se viene haciendo desde que prácticamente hemos iniciado con esta responsabilidad. Vuelvo a decir, ahí están las mesas de trabajo, las mesas técnicas y, obviamente, la invitación ha sido abierta, no solamente para los congresistas de la comisión que conforman esta comisión, sino también para todos los congresistas.

Bueno, si bien es cierto hoy en día, pues recién tenemos algunos congresistas que están participando, entiendo yo por ello es que no tienen bastante conocimiento o análisis del tema.

Pero sí hay muchos otros congresistas que han estado haciendo el seguimiento permanentemente y hubiésemos querido, en todo caso, también muchos de sus aportes que son necesarios. Creo que eso es lo más coherente también, de poder siempre hacer un trabajo mucho más consensuado, mucho más participativo, colegas.

Pero ya encontrándonos en esta etapa, no hay interés particularmente mío, de querer aprobar este predictamen sí o sí. Lo que estamos haciendo es cumplir simplemente con nuestra función, estamos todavía en una etapa en la que como comisión tenemos toda la responsabilidad de seguir debatiendo no solamente este dictamen sino muchos otros que aún contamos, colegas.

En ese sentido vamos a continuar con el debate, en vista de que tenemos acá a muchos colegas que también se han inscrito.

Vamos a dar ahora, el uso de la palabra al congresista Morante.

Congresista Morante, puede usted hacer uso de la palabra. Bueno, me parece que se ha desconectado el congresista. (5)

Muy bien, en todo caso, a continuación el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente, buenas tardes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nosotros miramos con preocupación el tema de la no aprobación de esta ley, frente a una temática social que ha sido la que ha impulsado el tratamiento del tema, si quienes desarrollan pequeña minería, minería artesanal, nunca hubiesen llegado a la avenida Abancay, probablemente muchos no se hubiesen enterado de que había una ausencia de marco legal pertinente y adecuado, y seguramente, la coincidencia con un Congreso de todos los grupos parlamentarios, que en su momento aprobaron la ley, que posibilitó solucionar este problema social, en la perspectiva de tener esta ley, es que apoyaron, ¿qué significa la no aprobación? Escenario probable, ¿qué significa?, ¿qué los señores que desarrollan la pequeña minería y minería artesanal no están informados? Debo entender, entonces, que en esta semana de representación congresal, que vamos a tener, seguramente de todas las regiones del país, donde hay presencia de pequeña minería y minería artesanal, pues, van a tomar cuentas a los congresistas que son de estas regiones. Y explíquenles, díganles, que esta legislatura, no se ha aprobado esta ley que tanto esperan; por lo tanto, sigan en la agonía de trabajar en la incertidumbre, y no en el contexto de estabilidad, con el cual se trabaja mejor.

Entonces, yo lo que le diría a los miembros de la comisión, que nosotros hemos tenido oportunidad de hablar y de participar en asambleas multitudinarias, la última estuvimos en la región de Arequipa (Fallas en el audio) que de personas que desarrollan este trabajo, sino también de otros puntos de nuestro país y ahí se siguieron expresando en la preocupación de esta Ley MAPE, probablemente la propuesta que está en debate, no sea la obra perfecta humana; pero vamos avanzando con algo. Yo no sé si lo que van a aprobar, lo que quisieran aprobar en la siguiente legislatura, va a ser la obra perfecta, lo dudo.

Entonces, hay que ser conscientes de lo que se está tocando, de lo que se está debatiendo, y un poco de empatía en estas personas que probablemente estuvieron en el desempleo, pero que no se inmiscuyeron en la delincuencia, porque creyeron que esta actividad podía ser una esperanza para vivir de manera decente y honesta, pero también ese escenario lo han encontrado con ciertas carencias de todo color, de no tener normas claras.

Concluyo, porque en un evento decíamos, cómo es posible que una empresa como la Poderosa tenga miles de miles de hectáreas que ni tiempo tiene para explotarlas, pero si las terceriza; es decir, hace uso pro de algo que es de peruanos y ese es un tema que nunca lo terminó de resolver el Ministerio de Energía

DOCUMENTO DE TRABAJO

y Minas, inclusive, en nuestras direcciones regionales de Minería, la forma como se esqueletado el terreno peruano.

Pero, bueno, presidente, igual que mucha población, estamos a la espera que este tema se resuelva, ya con la aprobación de la ley, y si tienen a bien, los miembros de comisión, no aprobarla, cada quien responderá por sus actos; pero sobre todo hay que informar a quienes esperan, porque hay un gran colectivo de ciudadanía peruana, que está a la espera de esta ley y por eso es que, como bien lo han señalado ustedes mismos, han habido mesas de trabajo, las cuales han significado tiempo para todos y que seguramente están esperando, que el día de hoy esto se resuelva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, congresista Alex Paredes, por su participación.

Muy bien, a continuación vamos a dar el uso de la palabra al congresista Arturo Alegría.

Congresista Arturo Alegría, puede usted hacer uso de la palabra.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias presidente, saludar a las colegas presentes en la sala.

Presidente yo, realmente, lamento alguna de las expresiones que hemos escuchado el día de hoy, irreverentemente algunos congresistas piden ecuanimidad, cuando nunca la tuvieron, o sea, la verdad es que eso es, hasta absurdo, pedir cosas que no profesan y eso, presidente, hace que este debate ya esté marcado por una diferencia, que yo creo que debería tratar de digamos de eliminarse, ¿No? Yo creo, presidente y recogiendo las palabras de algunos de los congresistas presentes. Yo creo que el arte de hacer política, sobre todo en proyectos de ley tan importantes, como los que se tiene es, buscar los puntos mínimos de conversación, los cuales lamentablemente al parecer no se han dado todavía.

Yo realmente saludo el trabajo que ha venido realizando desde su presidencia, para poder buscar con estas mesas de trabajo, con estas rondas de diálogo seguro los puntos de equilibrio; pero que lamentablemente, presidente, y pese a los esfuerzos todavía no se ha conseguido, de hecho que hay muchos puntos discordantes con este mismo texto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, presidente, si aquí los argumentos que van a primar son el bueno, que cada congresista responde en su semana de representación, frente a sus ciudadanos. Si ese es el argumento que nos va a impulsar a aprobar una determinada norma, yo creo que estamos con la mira hacia el objetivo equivocado, porque parecería que la mira al objetivo, no es sacar una buena norma, sino es, me voy a liberar de la presión social y me voy a liberar de la presión pública, aprobando una norma, para que en mi semana de representación, en vez de que me esperen ciudadanos con cuestionamientos, como siempre pasa y como uno tiene que siempre responder, simplemente salgo del apuro, aprobando una norma, una norma importante, relevante, como usted bien lo ha dicho, presidente, y concuerdo con cada una de sus palabras nuevamente, saludo la predisposición que ha tenido de poder, no solamente acogerme esas técnicas de trabajo, escuchar a las diferentes bancadas.

Pero creo, presidente, y esto es apelando al buen trabajo que usted ha venido desempeñando, creo que lo propio es que si no existe todavía un ánimo consensuado de aprobar una norma tan importante, esto se ha dejado para quien vuelva, no sabemos quién va a presidir la Comisión de Energía y Minas, tal vez es usted o tal, uno de los miembros que están presentes en la sesión, y yo creo que, lo propio sería que, quien vaya a sustentar ante el Pleno el Congreso tenga no solamente pleno conocimiento de los argumentos que se van a esgrimir en este dictamen, sino también, presidente, la posibilidad de poder realizar algunas mejoras, algún perfeccionamiento al dictamen, y con la premura, que creo que tenemos los congresistas y las diferentes bancadas, poder llegar a los acuerdos mínimos.

Este Congreso, presidente, y con esto concluyo, ha tenido grandes éxitos y la verdad es, que esos grandes éxitos han venido en relación a los grandes consensos que se ha podido desarrollar. Yo apelaría a eso, presidente, y con ello, poder de algún modo ponerle punto final a esta problemática que se tiene, pero en el entendido de que, lo que debe primar, siempre es el respeto y los puntos de equilibrio para sacar una norma que sea positiva para todos los peruanos, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, congresista Arturo Alegría, por su participación.

Colegas, todavía tenemos acá inscritos para poder hacer uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hacemos nuevamente, en todo caso, el llamado al congresista Morante.

Congresista Morante, puede usted hacer uso de la palabra, si se encuentra en la sesión.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Buenas tardes, presidente, ¿me escucha usted?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista fuerte y claro; adelante usted, congresista.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Sí, presidente, mire usted, yo comparto la preocupación de muchos de mis colegas, en el sentido siguiente.

Primero, hablamos de, digamos, concesiones ociosas, muchas veces estas concesiones no están ociosas, sino es que simple y llanamente el concesionario, tiene que llegar a acuerdos con los comuneros, con los campesinos, con las comunidades nativas, con las comunidades indígenas que se encuentran sobre los territorios y no es que estén ociosas, es que tienen que llegar a acuerdos. Y simple y llanamente vamos a venir con una resolución ministerial, dándole la posibilidad a un minero informal, a un minero ilegal, que venga y que pueda explotar una zona que ha estado [..?] seguramente de controversia, con respecto al titular de la concesión y a los habitantes o propietarios del terreno superficial, es absurdo.

Por otra parte, el tema de las comunidades campesinas y nativas. Si ellas tienen un año, para poder decidir, si es que quieren o no quieren hacer minería, si pasado este año, no hay un pronunciamiento, pues, pueden dar cualquiera a hacer minería en esa zona, sin tener la palabra de las comunidades. Eso también es absurdo y es ilógico.

Por otra parte, el tema de eliminar la posibilidad de iniciar acciones penales contra quienes estén inscritos en este nuevo registro, es tener dos clases de ciudadanos en el Perú, aquellos que responden ante el Código Penal, y aquellos que responden simple y llanamente a su registro, ¿No? Entonces, ¿qué pasa? Falta que uno simple y llanamente se inscribe en el registro y que simple y llanamente, pues, esté exonerado de cualquier sanción penal. Eso es absolutamente inconstitucional.

Por otra parte, cuando se habla, por ejemplo, de entregar o que se aprueben los documentos de gestión ambiental por

DOCUMENTO DE TRABAJO

personas que no estén inscritas en un registro del medio ambiente, pues, simple y llanamente estaríamos afectando cualquier situación, en la cual, alguien se haga responsable real de la situación en los impactos ambientales.

Cuando se den el tema de las servidumbres. El responsable frente a la ley penal es, el titular de la concesión minera, qué pasa si aquel que tiene la servidumbre minera. Realiza actos de contaminación, ¿es a él al que lo van a sancionar? No, porque ya está inscrito en este nuevo registro y por lo tanto, es exonerado de sanción penal y va a ir la sanción penal sobre el titular de la de la concesión minera.

Eso, señor presidente, es absolutamente irregular; además, todo este tema de reducción de impuestos, a quienes ganan menos... a quienes ganan hasta cincuenta hasta ciento cincuenta UIT, le das un 10% o hasta un 10% de renta, hay gente que está ganando más de diez o quince mil soles al mes. Entonces, ¿qué pasa? cualquiera de nosotros como profesionales, podemos ganar 10, 15 mil soles y acaso nos exoneran de renta. Eso no es así, señor presidente; esto de **(6)** verdad, merece un mayor análisis.

Señor presidente, pueden haber trabajado mucho, pueden haber tenido muchas mesas de trabajo; pero lamentablemente el trabajo no está bien hecho y esto acá tiene que corregirse y esto tiene que irse a una nueva Mesa de trabajo, a una nueva comisión que tenga que ver este tema en forma directa y tal vez desde un inicio y con mayor participación.

El Minem por ejemplo, no está de acuerdo con los textos que están siendo presentados, el Ministerio del Ambiente tampoco, cómo es posible como decía la congresista Luque, que con una declaración jurada simple y llanamente uno diga que no hay restos arqueológicos.

Señor presidente, para cualquier proceso de, por ejemplo, incluso de construcción de obras públicas, te exigen el CIRA, ¿No? Que es el certificado de no existencia de restos arqueológicos y a estos señores se los vamos a eliminar así porque sí. Esto, señor presidente, no tiene ningún sentido y apoyo la cuestión previa de la congresista Chacón, para que este tema vuelva a la comisión y sea una nueva comisión en la que lo pueda debatir y votar.

Le agradecería, señor presidente, que de acuerdo a reglamento se ponga a votación la cuestión previa, ya que ha sido presentada desde un inicio por la congresista Chacón.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted congresista Morante.

Colegas congresistas, bueno, es necesario aclarar respecto a los cuestionamientos que se vienen haciendo respecto a, por ejemplo, a los instrumentos de gestión ambiental. Está claro, congresistas, en el texto sustitutorio que estamos planteando en el artículo 38.2 dice claramente que son profesionales debidamente colegiados, habilitados, con formación profesional los que se van a encargar de realizar estos instrumentos de gestión ambiental. Estamos hablando de ingenieros ambientalistas, ingenieros de minas, geólogos y acreditados como tal ante el Ministerio de Energía y Minas.

Entonces, no podemos fácilmente decir de que esto no va a ser así, colegas, y respecto al tema de los contratos de explotación, lamentablemente estos problemas se dan, porque hay concesiones que están a miles de hectáreas por más de 20, 30, 40 años y solamente se trabajan unas cuantas cuadrículas y ni siquiera se hacen trabajos de ni de exploración, ni de prospección lamentablemente, entonces y ese es el tema de fondo que nosotros hemos identificado, por los cuales los pequeños mineros y mineros artesanales, no pueden a la fecha cumplir con los requisitos que se les exige para que puedan estar formalizados, porque finalmente ni qué instrumento de gestión ambiental van a poder trabajar si no tienen claro o establecido un contrato de explotación con los titulares de las concesiones.

Entonces, tenemos que darle una propuesta y nosotros comisión, después de todo este trabajo que se ha hecho, es que estamos planteando, finalmente, si no se llega a un acuerdo, pese al tiempo que se está otorgándoles, pues, que se establezca esta propuesta de la servidumbre minera. Y eso es un tema donde debe actuar el Estado, prácticamente, porque es el dueño prácticamente de las riquezas que tenemos en el país.

Y por otro lado, han participado autoridades sobre todo especialistas y sobre todo, en este caso, el ente rector, el Ministro de Energía y Minas ha participado, es más, tiene su proyecto de ley, que es parte de este predicamento y a más de ello, también nos han alcanzado nuevamente algunos temas complementarios, respecto también a este predictamen, que se ha avanzado durante todo este tiempo.

Bueno, colegas, en todo caso, yo lo que pediría, creo que es bueno, siempre y lo voy a volver a decir y reiterar siempre un

DOCUMENTO DE TRABAJO

espacio democrático, escucharnos, y si hay propuestas que enriquecen el trabajo que uno ha podido desarrollar, que bueno y que mejor.

En ese sentido, lo que yo en todo caso le pediría, si es verdad la congresista Nilza Chacón, ya habiendo participado todos, ha pedido su...

Ah ya todavía queda un congresista, colegas, y luego en todo caso estaremos viendo el tema de la cuestión previa.

Congresista Samuel Coayla, puede hacer uso de la palabra.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente es un tema de aclaración, que está dentro de la misma norma que se está presentando. La norma establece que debe promoverse el desarrollo competitivo, la sostenibilidad integral, pero en el propio desarrollo de la norma, no considera el desarrollo competitivo, eso por un lado. Luego se establece que el Ingemmet, tiene competencias ambientales, así como también las plantas de beneficio. Entonces, son situaciones que no le competen al Ingemmet.

Por otro lado, el [..?] sólo dice que está integrado por personas jurídicas. Entonces, ¿por qué se pone el concepto de minero en proceso de formalización? Quizás solamente para aclarar eso, señor presidente, que está dentro de la misma norma, no es el ánimo poner esta... sino de repente se pueda mejorar o aclarar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted congresista Samuel Coayla.

En todo caso, con las precisiones alcanzadas también por el congresista Samuel Coayla, yo quisiera pedirle en todo caso, a la congresista Nilza Chacón, que pueda reconsiderar su pedido de la cuestión previa y en todo caso, irnos a un cuarto intermedio para poder hacer hincapié en las distintas propuestas que nos han alcanzado algunos congresistas en esta sesión.

Si la congresista Nilza Chacón...

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor presidente, nuevamente solicito la cuestión previa, que ya se lance a votación. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Nilza Chacón, yo estaba haciendo el pedido de que si usted pudiera reconsiderar ese su pedido de cuestión previa y para irnos a un cuarto intermedio, ¿no?, y haciendo un mejor análisis, respecto a las propuestas, sobre todo que nos han alcanzado. ¿No accede a mi petición que le hace la Presidencia congresista?

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Solicito que se vote mi cuestión previa, para que vuelva a comisión. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, en todo caso, en vista de que la congresista Nilza Chacón, continúa con su pedido de la cuestión previa, a fin de que pueda el presente predictamen volver a la comisión, para mejor estudio y análisis. Sometemos en todo caso a votación.

Señor secretario técnico, puede usted registrar asistencia ir a votación sobre este pedido de la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente.

Entonces, vamos a solicitar el voto para la cuestión previa solicitada por la congresista Chacón.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, en contra.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gonzales Delgado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, a favor.

Doroteo Carbajo (); Alva Prieto ()

Doroteo Carbajo, vota en contra, a través del chat.

Alva Prieto (); Alva Rojas ()

La congresista Alva Prieto, está votando, a favor, a través del chat.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Alva Rojas (); Balcázar Zelada.

El señor Balcázar Zelada (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar Zelada, a favor.

Chacón Trujillo.

La señora Chacón Trujillo (FP).— Señor secretario, mi voto es, a favor de la cuestión previa, para que se vea en la otra legislatura. Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, a favor.

Coayla Juárez.

El señor Coayla Juárez (JPP-VP).— Coayla Juárez, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, en contra.

Dávila Atanacio.

El señor Dávila Atanacio (BS).— Dávila Atanacio, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, en contra.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi (); Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, vota a favor de la cuestión previa, a través del chat.

El congresista Kamiche Morante está votando, a favor de la cuestión previa, a través del chat.

Medina Minaya.

El congresista Medina Minaya, está votando, a favor de la cuestión previa, a través del chat.

Montalvo Cubas.

Congresista Montalvo Cubas, está votando a favor, de la cuestión previa, a través del chat.

Montoya Manrique (); Morante Figari.

El señor Morante Figari (SP).— Morante Figari, a favor de la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor,

DOCUMENTO DE TRABAJO

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, está votando a favor de la cuestión previa, a través del chat.

Torres Salinas (); Ventura Angel.

Ventura Angel, está votando a favor de la cuestión previa, a través del chat.

Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García, a favor de la cuestión previa.

Culminada la votación.

Han votado...

La congresista Rosio Torres Salinas, a favor de la cuestión previa, a través del chat.

Han votado 17 señores congresistas. Han votado a favor, 13 señores congresistas, en contra, 4 señores congresistas, ninguna abstención. La cuestión previa ha sido aprobada.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En todo caso, ha sido aprobada la cuestión previa.

Muy bien, hay una reconsideración que ha sido presentada por parte del congresista Pasión Dávila, referente a la votación de la cuestión previa. En todo caso, habiendo hecho su presentación formal de esta reconsideración, lo someteremos inmediatamente... en todo caso...

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Señor presidente la palabra...

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Sí, señor presidente, colegas congresistas.

Se va a presentar la reconsideración, no necesariamente se puede [...?], eso depende del presidente. En ese caso, dejo su consideración, que en otro momento podamos debatir ese tema.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, muy bien. Estamos dando cuenta de que hay una reconsideración, referente a la votación de la cuestión previa y en todo caso, estaremos en la próxima sesión si todavía convocamos, dando cuenta y en todo caso, yendo a votación sobre esta reconsideración.

Por lo pronto, la cuestión previa pedida por la congresista Nilza Chacón, ha sido aprobada. Por lo tanto, este predictamen vuelve a la comisión, para un mejor estudio, análisis y evaluación y posteriormente, dependiendo de todavía de las sesiones que podamos convocar, si es posible, estaremos poniendo en la agenda; caso contrario, seguramente ya se estará tocando en la siguiente legislatura. (7)

Muy bien, colegas congresistas, ya habiéndose aprobado por mayoría prácticamente el pedido de la congresista Nilza Chacón, ella puntualmente ha pedido que se pueda retornar este predictamen a la Comisión de Energía y Minas para un mejor estudio, análisis y evaluación. Y eso es lo que se ha aprobado, y eso es lo que se va a tener que hacer.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor presidente, disculpe.

Lo que solicité era la Cuestión Previa para que se vea en la próxima legislatura lo que inicialmente le había indicado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, hemos tomado nota del pedido, en su intervención, y en su momento usted no ha pedido la cuestión previa para que eso vaya a la próxima legislatura. Lo que ha pedido usted es que vaya a una cuestión previa para que retorne a un mejor estudio y evaluación a la comisión. Eso es lo que ha pedido en su pedido formal congresista Nilsa Chacón.

Sí, congresista Diana...

—Interviene el señor congresista Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, perdón. La congresista Chacón sí dijo que fuera a la siguiente comisión, a la siguiente legislatura. Y yo lo tengo muy claro, lo dejo muy claramente, que retorne a la comisión para que sea visto por la nueva legislatura.

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor presidente, para que lo tenga bien entendido, por favor. Sí, yo he solicitado la cuestión previa para que se vea en la próxima comisión, en la próxima legislatura.

Por favor, respetar el pedido.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— En todo caso, yo planteo la cuestión previa para que se haga en la siguiente legislatura y vamos a un voto nuevamente.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— La palabra.

Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, ¿con quién estamos?

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Alex Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alex Paredes, tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, solamente antes de hacer mi intervención, yo pediría al señor secretario técnico que dé una lectura al artículo 60, pero de manera pausada. Para que puedan comprender lo que señala el artículo 60, presidente, porque ese es el que sostiene el tema en debate.

Solicito que se lea el artículo 60, y luego intervengo.

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, sírvase usted a dar lectura al artículo correspondiente.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Artículo 60. Reglamento del Congreso.

Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado.

El presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato se someterá sin debate a votación. Sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

¿Me cede la palabra?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, puede asumir la palabra.

—El audio presenta problemas de grabación que no permiten desarrollar el proceso de transcripción con normalidad.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Creo que el pedido está más claro que el agua de mi tierra de Yura. Y dice claramente o solicitar el regreso de un asunto a comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado.

Todavía no ha terminado sus sesiones extraordinarias la Comisión de Energía y Minas. Entonces [...] próxima legislatura o próxima comisión es un deseo, es el ejercicio de la libertad de expresión de una persona. Pero no se pueden hacer interpretaciones auténticas o interpretaciones forzadas. Si queremos ser estrictos al reglamento y al artículo 60, no forcemos.

Entonces, yo creo que aquí la cuestión previa ha sido aprobada, entonces el asunto regresa. Este caso no podría ser de acusaciones porque hay una sola Comisión de Energía y Minas.

Porque se dice: "Que no ha sido lo suficientemente estudiado". Entonces, la potestad la tiene la presente Comisión de Energía y Minas. Si toca o no toca [...] en función de las observaciones que seguramente, después de reescuchar la grabación de la intervención de la congresista que lo ha planteado, decidirá [...] hacer lo que el reglamento [...] no prescribe, ni impele.

Así es que considero, presidente, que este tema tiene que volverlo a revisar la comisión. Y verá si convoca a una nueva sesión extraordinaria dentro de las potestades que le da el reglamento. Y reitero, obviamente, tomando en cuenta [...] lo señalado por la congresista que planteó la cuestión previa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Alex Paredes.

Sí, efectivamente, es bastante claro el articulado correspondiente, el artículo 60. Si bien es cierto, se pueden pedir cuestiones previas respecto a los temas que estamos tratando en el debate correspondiente; pero no podemos pedir una cuestión previa para que eso vaya al debate de la próxima legislatura.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Todavía nosotros seguimos; la comisión sigue vigente. Podemos convocar a una próxima sesión extraordinaria. Y ahí estaríamos tocando el tema. Si es que ya no convocáramos a una sesión extraordinaria; obviamente, esto se irá a la siguiente legislatura.

Entonces, no podemos votar así con nombre propio una cuestión previa para la próxima legislatura, es totalmente ilógico, colegas.

-Existe una superposición de audio.

Muy bien, en todo caso, el congresista Pasión Dávila quiere hacer el uso de la palabra.

Congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Sí, colegas congresistas.

Yo decía al inicio que hay que respetarnos. Estamos en la responsabilidad de esta legislatura. ¿O es que ya se cerró todo? No está cerrado. Si no, no estaríamos el día de hoy asistiendo a esta sesión extraordinaria.

Por lo tanto, ya se votó, ya hay una sanción, hay una decisión tomada. Ahora, si mañana o pasado convoca el presidente, porque está en su ejercicio, y nosotros no podemos impedir las decisiones del presidente.

Por lo tanto; creo, como siempre se ha acostumbrado, hay una cuestión previa y vuelve para su análisis, para su estudio y eso es lo que se está haciendo.

Ahora, va a depender de las decisiones que tome el presidente y nosotros siempre vamos a respetar eso.

Gracias, presidente.

Muy bien.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Pasión Dávila, por su participación.

Muy bien, en todo caso vamos a dar ya por concluido..

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Presidente, congresista Alegría, le he pedido la palabra, por favor.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, congresista Morante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Colegas, vamos a dar el uso de la palabra. Por favor, en orden vamos a permitir la participación.

Congresista Arturo Alegría, puede usted hacer uso de la palabra.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, yo entiendo la voluntad que se tiene de poder sacar esta norma adelante. Sin embargo, presidente, generaríamos un mal precedente, que por ejemplo tengamos que votar en una sesión extraordinaria una agenda que incluya como primer punto: La reconsideración de un congresista.

Porque entiendo que ha sido presentada una reconsideración a la cuestión previa planteada. Entonces, usted tendría que generar

una agenda extraordinaria planteando que como punto de agenda se vote una reconsideración.

Entonces, presidente, yo pediría un poco más de ecuanimidad en el caso. Yo entiendo la voluntad, presidente, sin embargo, pasar una cuestión previa, se aprobó una cuestión previa y que luego de tres días nos digan que ya tienen un nuevo dictamen con un análisis de un documento con muchos artículos con un grado de entendimiento y de evaluación que tiene que hacerse de manera exhaustiva, creo que no es lo propio, presidente. Y lo que más o menos se plantearía es que se quiere forzar la idea de aprobar un dictamen en un sentido o en otro.

Por eso, presidente, yo apelo al buen manejo que usted ha tenido, que se pueda votar en todo caso la reconsideración en este mismo momento y ya se pueda dar por concluido finalmente este punto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Arturo Alegría, por su participación.

Congresista Morante, puede hacer usted el uso de la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Primero, yo creo que debería tomarse lo que ha dicho el congresista Alegría. Y después de eso a mí me gustaría poder participar, señor presidente.

Porque considero que sí, efectivamente, se debería de votar la reconsideración, pero luego yo también tenía otras cosas que quería plantear. Mejor votemos primero la reconsideración y

DOCUMENTO DE TRABAJO

luego le planteo unos temas que creo que van a ayudar muchísimo al debate.

El señor PRESIDENTE.— Gracias por su participación, congresista Morante.

Congresista Elizabeth Herмосilla, puede usted hacer uso de la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Con todo el respeto que merecen mis colegas que están participando. Yo estoy viendo que acá están queriendo forzar a la presidencia para que se vote. Uno, la reconsideración, y el otro, que se vea con la otra comisión que va a venir. Lo cual, en realidad, vemos que ni siquiera mis colegas han hecho tal vez el análisis adecuado de esta ley que regula a la pequeña minería y la minería artesanal.

Vemos por cansancio la insistencia y la falta de respeto de la vicepresidencia en el sentido de que ella es la que está ordenando, diciéndole que tiene que hacer referente a lo que no se tiene que tal vez considerar en este predictamen.

Ya hemos visto que este predictamen viene del Ejecutivo. La 9555 es del Ejecutivo. Ha sido consensuado en cuatro mesas de trabajo; acá está justamente. Desde que estamos viendo. Que han participado tanto el ministerio, creo que, hasta los hermanos mineros, del cual se ha recogido todas las necesidades, todas las problemáticas, y hemos visto que los meses anteriores, ¿cómo han estado ellos? Justamente pidiendo, suplicando que, por favor, ya se realice el predictamen para ver sobre su formalización.

No puede ser posible que nosotros seamos indolentes y no queramos ya de una vez solucionar esta problemática que no viene de ahora, presidente. Usted lo ha manifestado, que viene de hace 20, 30 años.

No forcemos, queridos colegas, y llamo justamente a la reflexión para ver ya de una vez solucionada esta problemática de la formalización, de los pequeños mineros y de los mineros artesanales.

Presidente, esperemos que se llegue a un buen consenso y ya dé por terminada esta problemática.

Gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

-Existe una superposición de audio.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Elizabeth.

Por favor, colegas congresistas, yo les voy a dar el uso de la palabra, colegas, por favor, en orden.

Congresista Diana Gonzales, puede hacer el uso de la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente. (8)

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Congresista Bellido, la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Bueno, definitivamente, usted sabe mejor que nadie que yo he estado en todas las sesiones, de manera presencial, estudiando y leyendo mis dictámenes, no viniendo porque, bueno, es un tema de interés para algunos sectores o cuando hay cámaras y se aparecen algunos congresistas.

En primer lugar, respetos, guardan respetos, yo no me he referido absolutamente a nadie que viene sin leer, sin prepararse, sin argumentos técnicos. No me he referido a cuando, por ejemplo, sólo tienen que venir a votar este tema o forzar tal situación. Yo no he hecho ninguna de esas situaciones. Estoy acá, como siempre he estado, con usted, ideas, debate, ideas.

En segundo lugar, presidente, en el pleno han existido situaciones más de una vez, porque habremos aprendido algo en estos cuatro años que somos congresistas, cuando se han solicitado cuestiones previas para votar, por ejemplo, artículos por separado. En esta misma comisión que usted y yo somos los que estamos de manera presencial en todas las sesiones, le han archivado un dictamen por cuestión previa del congresista Morante, y se ha sometido a votación la cuestión previa del congresista Morante.

Ahora, el artículo 60, que han mencionado, bien claro dice: "o, o, o", es decir, habilitando todos los supuestos, todas las causales que puedan existir. Pero si ustedes quieren hacer una interpretación única del reglamento, en fin, nuevamente es la presidencia de su bancada, de su persona.

Pero creo, sí, que hay que respetar y yo acá estoy escuchando hace rato muchas ofensas y me he quedado callada hasta el momento que me han aludido, y por eso he pedido la palabra por alusión, porque como le dije al inicio, yo había pedido la palabra, pedí que se respete también el orden de los oradores,

DOCUMENTO DE TRABAJO

pedí que se vote, se someta a votación la cuestión previa solicitada.

Y esto no es de ahora, presidente, cuando hemos tenido Reinfo, lo mismo. Cuando yo he pedido cuestión previa, no se hace caso. Cuando viene un congresista de una bancada de izquierda, le pide cuestión de orden o cualquier tipo de cuestión, ahí sí se obedece el pedido del congresista.

Entonces, ojalá todos pudiéramos recibir el mismo trato y sobre todo respeto. Pero, claro, qué podemos esperar de personas que ni siquiera saben conjugar el verbo hacer en tercera persona.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Diana González, por su participación.

Colegas, yo solamente pedirles a todos, desde un inicio, creo que quien ha llevado la conducción de esta comisión siempre ha sido respetuoso con todos, y creo que en todo espacio, no solamente a nivel de comisión, sino también a nivel del pleno del Congreso siempre hemos exigido respeto.

Bien es cierto que podemos discrepar abiertamente por distintos motivos, hasta por posiciones políticas, ideológicas, pero creo que siempre tiene que ser dentro del marco del respeto ¿no? Eso siempre lo hemos dicho y siempre lo vamos a decir, colegas.

En ese sentido, pedirles a todos los integrantes, cordura, colegas, cordura. Creo que, si bien es cierto, nosotros cada uno estamos convencidos de lo que queremos y de lo que creemos y, en realidad, cuánto no quisiéramos de repente cada uno, si dependiese de nosotros tomar las decisiones. Pero eso no es así ¿no?

Somos una comisión integrada por varios congresistas y creo que debemos respetarnos. Y, finalmente, democráticamente, sí, tenemos que tomar decisiones a través del voto ¿no? y creo que en esta ocasión última también, hemos tomado ya una decisión respecto al avance de este predictamen, que hemos venido trabajando durante mucho tiempo.

Particularmente quien les habla está convencido de que definitivamente tenemos que sí o sí dar toda nuestra parte a fin de que esta ley pueda salir y solucionar un grave problema que se ha generado simplemente por la indiferencia de las autoridades. Porque esa es la gran verdad durante todo este tiempo, una indiferencia por parte de nuestras autoridades a esta labor tan importante que hacen los pequeños mineros,

DOCUMENTO DE TRABAJO

mineros artesanales, que no solamente son el sostén de sus familias, contribuyen a la economía del país, y eso es evidente. Y nosotros lograr su formalización al 100% de todos ellos, cuánto más se estaría contribuyendo y dinamizando la economía del país.

Entonces se trata de eso, colegas, y es lo que nosotros hemos querido hacer. Pero, finalmente, creo que tenemos que ser respetuosos de las decisiones que se toman aquí democráticamente. Y, en ese sentido, creo que, colegas, la democracia ha decidido que el día de hoy pues no se pueda seguir discutiendo y mucho menos debatiendo y aprobando este dictamen.

Lo que se ha aprobado es que retorne a la comisión para un mejor estudio, evaluación y análisis. Lo que sí no se puede pedir es que retorne para que se vaya a la próxima legislatura ¿no? ¿Dónde se va a ver eso? O sea, ¿una cuestión previa vamos a votar para que se vaya un tema a discutir para una próxima legislatura? Es algo totalmente incoherente eso, colegas.

O sea, cualquier cuestión previa que se pueda hacer para que un tema retorne a mejor estudio, obviamente, es pues para que retorne a la comisión y ya dependerá de quien conduce la comisión o de quien conduzca en su caso el pleno, si lo pone en agenda o no.

Si nosotros convocamos a una nueva sesión extraordinaria, probablemente lo pondremos en agenda. Pero si nosotros ya lo convocamos a una sesión extraordinaria, de hecho que esto se irá a una próxima legislatura. Pero esto va a depender, obviamente, de la comisión, que en su momento lo estaremos analizando. Y, en todo caso, si es necesario, estaremos convocando a una nueva sesión extraordinaria, si fuese así.

Colegas, creo que con eso concluimos esta parte. Una vez más...

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, la palabra, Morante.

El señor PRESIDENTE.— ...al respecto, colegas...

Colega Morante, yo le voy a dar el uso de la palabra, pero, por favor, yo quisiera que usted ya sea breve, por favor, para seguir avanzando.

Colega Morante, tiene usted la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Bien, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo quiero plantear una cuestión previa.

¿Me copia? ¿Me copia, presidente?

Presidente, ¿me copia?

El señor PRESIDENTE.— Sí, colega Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Sí. Yo quiero plantear una cuestión previa para que vengan aquí a dar su opinión del dictamen el ministro de Energía y Minas, el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Medio Ambiente y el ministro de Cultura, porque estos cuatro ministerios tienen mucho que ver con lo que se desarrolle en este dictamen. Y a partir de las opiniones que estos den, se elabore un dictamen que realmente corresponda a la realidad y a lo que realmente el Perú necesita para efectos de desarrollar la minería pequeña y la minería artesanal. Porque es absolutamente necesaria la presencia primero del MEF, evidentemente, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio del Ambiente, ya que aquí el tema ambiental tiene mucho que ver; y del Ministerio de Cultura, porque se podrían estar afectando derechos de comunidades campesinas y nativas. Y a partir de la presentación de estos, se desarrolle un texto que pueda recoger los aportes realizados por estos cuatro ministerios.

Es una cuestión previa que estoy planteando en este momento y le solicitaría que pasemos al voto, por favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Morante.

Congresista Morante, vamos a hacerlo, su pedido vamos a tomar en cuenta, porque una cuestión previa para hacer un pedido, la visita de las autoridades, creo que no tiene sentido. Pero sí como pedido nosotros vamos a tomar en cuenta.

Señor secretario técnico, hay que tomar nota, para poder hacer la invitación a estas autoridades que ha mencionado el congresista Morante ¿no?, al ministro de Energía y Minas, al ministro de Economía, al ministro del Ambiente. No hay ningún problema.

Muy bien.

¿Creo que el congresista Guido Bellido está pidiendo la palabra?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Y al ministro de Cultura, presidente, y al ministro de Cultura.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Morante, y al ministro de Cultura.

Congresista Guido Bellido, puede usted hacer el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sí. Señor presidente, muy buenas tardes; colegas congresistas, muy buenas tardes.

Señor presidente, desde mi despacho hemos girado el Oficio 2655, solicitando que al presente dictamen el proyecto de Ley 10719 pueda acumularse Ley de Promoción y Protección de la Pequeña Minería y Minería Artesanal. Eso en primer término.

Y, segundo, yo solicito, presidente, que se pueda convocar una próxima reunión extraordinaria y poder desarrollar los debates que corresponden para arrogar el presente dictamen de la Ley MAPE, ya que posteriormente habrá personas que quieran responsabilizar a su presidencia y seguramente a la comisión, de por qué no se ha ampliado y por qué no se ha aprobado. Porque, capaz, hay sectores que van a buscar que los hermanos que trabajan en el sector de la minería artesanal puedan ser perjudicados, porque se ha visto en todos los medios de comunicación publicidad millonaria en redes sociales, en todos, de todos los sectores, que manejan la gran minería sobre todo, queriendo aplastar a la gente campesina, gente de abajo que de alguna manera trabaja con ciertas limitaciones dentro de la minería artesanal.

Entonces, definitivamente, presidente, estamos viendo en estos últimos años de cómo la actividad minera quieren que sea consagrado solo para la gran economía. Y usted tiene en mano, si usted va a aprobar una Ley MAPE verdadera que pueda formalizar a todas las personas que trabajan en el sector. O es que pueda aprobar una norma que no formalice a nadie, precarice, genere problemas medioambientales, entre otros, para que esto sea caldo de cultivo para seguir echando culpa a sectores que muchas veces ni son responsables de tales hechos.

Entonces, presidente, creo que hay que hacer todos los esfuerzos y demostrarles que hay la voluntad de querer formalizar y que todas las personas en el sector puedan trabajar con reglas de juego claras, y que la gran minería voraz no sea la única que se apropie pueblos enteros, como estamos viendo. Por ejemplo, en la región Pasco prácticamente

DOCUMENTO DE TRABAJO

están desapareciendo la propia ciudad y nadie dice nada, nadie habla de temas medioambientales, temas sociales, o sea, nada prácticamente.

Entonces, presidente, creo que es importante una próxima reunión extraordinaria para seguir debatiendo, y hay que debatir con ideas, con planteamientos, y sobre todo entendiendo la realidad concreta de nuestros hermanos, que hoy puedan seguir desarrollando su trabajo dentro de sus territorios, algo que no afecte a ninguna persona, porque son territorios en su gran parte zonas eriazas.

Entonces, presidente, esa sería la petición. Y solicitar que la iniciativa que hemos presentado pueda acumularse al presente dictamen y, ojalá, que podamos aprobar la Ley MAPE, no de cómo quiere la gran minería y cómo pretenden ellos imponer, sino cómo se requiere normar para que todos puedan formalizarse y tener la oportunidad, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Guido Bellido.

Su pedido de acumulación se hará lo correspondiente, siempre y cuando cumpla con lo establecido en los artículos del reglamento de nuestro Congreso de la República.

Muy bien, colegas, y también indicarles que respecto al pedido del congresista Morante, lo vamos a efectivizar y estaremos convocando en una sesión extraordinaria, probablemente,...

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— ...y ya le estaremos comunicando oportunamente.

Congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, yo lo había planteado como cuestión previa, yo lo había planteado como cuestión previa ¿ya?, y en otras oportunidades también se ha hecho así, como cuestión previa para que se citen a determinados ministros, y yo creo que es necesario votar la cuestión previa para que vengan, efectivamente, esos cuatro ministros y expongan lo que tienen que exponer con respecto al proyecto y tomar en cuenta sus posiciones para elaborar un documento final que pueda ser debatido con la anuencia también

DOCUMENTO DE TRABAJO

del Poder Ejecutivo, porque finalmente el Poder Ejecutivo es el que podría incluso observar el proyecto de ley.

En ese aspecto, señor presidente, le solicito que vayamos al voto tal como se lo pedí al momento que planteé la cuestión previa.

Gracias.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— La palabra.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Morante, yo le había indicado claramente que su pedido de usted es que estén acá presentes los ministerios respectivos que usted ha señalado y vamos a hacer la invitación. (9) No hay necesidad todavía de estar haciendo una votación de cuestión previa, porque yo ya como presidente estoy aceptando su pedido y hacer la invitación correspondiente.

Congresista Alex Paredes, tiene la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Yo creo que el artículo 60 ha sido bien leído y creo que ha sido bien escuchado, y esas posibilidades de citar como sugerencia a quien dirige una comisión, está bien. Pero de ahí que sean sine qua non, eso no está amparado por el reglamento en el momento de plantear una cuestión previa.

Sólo eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Okey. Muchas gracias, congresista Alex Paredes.

Colegas congresistas, muy bien, en ese sentido ya cerramos el presente predictamen. Vamos, en todo caso, a continuar con lo agendado y vamos a continuación poner a debate el predictamen recaído en el proyecto de Ley 9343/2024-CR, ley que declara de interés nacional la promoción de sistemas fotovoltaicos domiciliarios, así como su implementación focalizada y sostenible en zonas con alto potencial solar.

Señor secretario técnico, puede usted dar lectura al texto sustitutorio.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Sí, señor presidente, vamos a dar lectura al texto sustitutorio del dictamen recaído en el proyecto de ley 9343.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE.— Cierre su micro.

No pelee con los médicos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— *Texto sustitutorio: "Ley que declara de interés nacional la promoción de sistemas fotovoltaicos domiciliarios, así como su implementación focalizada y sostenible en zonas con alto potencial solar".*

Artículo Único.— Declaración de interés nacional.

*Se declara de interés nacional la promoción de sistemas fotovoltaicos domiciliados en los hogares del país, así como su implementación en zonas con radiación solar superior A5 *KB, día de costa, sierra y selva, conforme al Plan Nacional de Electrificación Rural.*

Para tal fin, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Energía y Minas, y el Ministerio de Economía y Finanzas, y los gobiernos regionales, realizan las coordinaciones en el marco de sus competencias y atribuciones.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Muy bien, colegas congresistas, el presente dictamen busca declarar de interés nacional la implementación masiva de sistemas fotovoltaicos en los hogares peruanos, reduciendo la brecha energética, el 7.4% de hogares sin electricidad hasta el 2024, la disminución de tarifas eléctricas y, por supuesto, la mitigación de emisiones de dióxido de carbono.

Estos sistemas fotovoltaicos son conocidos como los más populares paneles solares. Estos paneles solares ofrecen numerosos beneficios para los hogares, entre los que destacan los siguientes:

Ahorro en la factura de electricidad. Los paneles solares generan energía renovable y reducen la dependencia de la red eléctrica.

Protección del medio ambiente. La energía solar es limpia y no contamina, reduciendo emisiones de gases de efecto invernadero.

Incremento del valor de la propiedad. Los paneles solares pueden aumentar el valor de su hogar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Independencia energética. Los paneles solares te permiten generar tu propia energía y reducir la dependencia de la red.

Bajo mantenimiento. Los paneles solares también requieren mínimo mantenimiento y tienen una larga vida útil.

Energía renovable. La energía solar es renovable y sostenible, reduciendo la dependencia de fuentes de energía no renovables.

Reducción de la huella de carbono. Los paneles solares ayudan a reducir la huella de carbono y mitigan también el cambio climático.

Seguridad energética. Los paneles solares proporcionan energía durante cortes de electricidad.

Tecnología avanzada. Los paneles solares utilizan tecnología avanzada y eficiente para maximizar la generación de energía.

En resumen, colegas congresistas, los paneles solares son una excelente opción para hogares que buscan ahorrar dinero, proteger el medio ambiente y aumentar su independencia energética. Además, ayuda para que el país esté a la vanguardia de la tecnología.

Por estas consideraciones, ponemos a debate el presente dictamen del sistema fotovoltaico domiciliario, así también como su implementación focalizada y sostenible en zonas con alto potencial solar.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo pueden hacer en estos momentos, colegas congresistas.

Si no hubiera participación, procederemos a la votación.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista a los señores miembros de la comisión para que puedan registrar el voto correspondiente.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, pasamos a la votación del dictamen recaído en el proyecto de Ley 9343.

Pasamos a la votación.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, a favor.

Doroteo Carbajo () .

El señor Balcázar ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar, a favor.

Alva Prieto () .

El congresista Doroteo Carbajo está votando, a través del chat, a favor.

Alva Prieto.

La congresista María Carmen Alva Prieto está votando, a favor, a través del chat.

Alva Rojas.

El congresista Alva Rojas está votando, a favor.

Chacón Trujillo (); Coayla Juárez (); Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi.

Flores Ancachi vota, a favor, a través del chat.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Flores, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

Jeri Oré () .

Montalvo Cubas, a favor.

Medina Minaya (); Kamiche Morante.

El congresista Kamiche Morante está votando, a favor, a través del chat.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Medina Minaya está votando, a favor, a través del chat.

Montoya Manrique (); Morante Figari.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.
Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, a favor.

Morante Figari.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Morante Figari (); Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva está votando, a favor, a través del chat.

Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas está votando, a favor, a través del chat.

Ventura Ángel.

El congresista...

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ventura Ángel, a favor.

El congresista Montoya Manrique vota por la abstención, a través del chat.

Alegría García ().

El congresista Jeri Oré está votando, a favor, a través del chat.

El congresista Espinoza Vargas está votando, a favor, a través del chat.

Concluida la votación, han votado veinte señores congresistas, diecinueve a favor, una abstención. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico. En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en el proyecto de Ley 9343/2024-CR, ley que declara de interés nacional la promoción de sistemas fotovoltaicos domiciliarios, así como su implementación focalizada y sostenible en zonas con alto potencial solar.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señor presidente, a favor, Roberto Kamiche.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Kamiche, a favor, señor secretario técnico. Registrar su votación.

Está registrado, congresista Kamiche, su votación a favor.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Colegas congresistas, a continuación vamos a poner en debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9302/2024-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de una planta petroquímica en el Valle de La Convención, en el departamento de Cusco.

Señor Secretario Técnico, pase usted a dar lectura el texto sustitutorio.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Sí, señor Presidente.

Predictamen recaído en el proyecto de Ley 9302/2024-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de una planta petroquímica en el Valle de La Convención del departamento del Cusco.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la construcción de una planta petroquímica en el Valle de La Convención, ubicado en el departamento del Cusco, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de dicho departamento y del país, al permitir la producción de una amplia variedad de productos derivados de la industria petroquímica, especialmente aquellos fertilizantes esenciales para la agricultura, como la urea y los fosfatos de amonio.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, colegas, congresistas, este dictamen tiene como objetivo claro y fundamental, primero, declarar de necesidad pública la construcción de una planta petroquímica en el valle de La Convención en la región del Cusco; segundo, impulsar, a través de esta planta, el desarrollo económico tanto de la región del Cusco como de todo el Perú; tercero, asegurar la producción nacional de fertilizantes, insumo clave para el desarrollo de nuestra agricultura.

Colegas congresistas, esta iniciativa contempla puntos fundamentales, tales como, la industria petroquímica es estratégica, puesto que es un motor para el desarrollo industrial, generando productos esenciales para numerosas industrias, desde plásticos y textiles, hasta medicamentos y agroquímicos. Su fortalecimiento nos va a permitir reducir la dependencia de importaciones y mejorar nuestra balanza comercial, fortaleciendo así nuestra economía.

El predictamen del proyecto de Ley 9302 va a generar beneficios directos para la agricultura. La planta petroquímica producirá fertilizantes vitales, como la urea y los fosfatos de amonio, reduciendo nuestra actual dependencia de las importaciones. Esto se traducirá en una mayor productividad agrícola, seguridad alimentaria y mejores condiciones para nuestros agricultores. Y lo más relevante, colegas congresistas, el desarrollo económico regional y nacional, pues la construcción y operación de la planta generarán miles de empleos directos e indirectos, dinamizando así la economía de la región del Cusco y sus alrededores.

Este dictamen, colegas congresistas, representa una oportunidad única para aprovechar el potencial que tiene el valle de La Convención y así poder promover también un desarrollo más equilibrado en nuestro país. Con esta propuesta legislativa se tiene el potencial de generar beneficios significativos, especialmente en términos de desarrollo industrial, producción de fertilizantes y desarrollo regional.

Colegas congresistas, pueden hacer uso de la palabra quienes deseen hacerlo. **(10)**

Muy bien, no habiendo debate, procederemos en todo caso con la votación.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista a los señores miembros de la comisión, para que puedan registrar su voto correspondiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, vamos a, entonces, a proceder a la votación en el dictamen recaído en el Proyecto De Ley 9302/2004-CR.

Votación: Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona a favor.

González Delgado (); Doroteo Carbajo (); Alva Prieto () .

El congresista Doroteo Carbajo está votando a favor, a través del chat.

Alva Prieto (); Alva Rojas () .

La congresista Alva Prieto está votando a través del chat, a favor.

Balcázar Zelada () .

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Chacón Trujillo, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Balcázar Zelada, a favor.

Coayla Juárez (); Dávila Atanacio.

Congresista Alva Rojas, a favor.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi () .

La congresista González Delgado está en contra, a través del chat.

Flores Ancachi (); Jerí Oré () .

El congresista Flores Ancachi está votando a favor, a través del chat.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Kamiche Morante está votando a favor, a través del chat.

Medina Minaya ().

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Medina Minaya.

El congresista Medina Minaya está votando a favor, a través del chat.

Montalvo Cubas.

Montalvo Cubas está votando a favor, a través del chat.

La congresista Diana Delgado, cambia su voto de contra, a favor, a través del chat.

Montoya Manrique (); Morante Figari (); Revilla Villanueva ().

La congresista Torres Salinas está votando a favor, a través del chat.

El congresista Revilla Villanueva está votando a través del chat, a favor.

Ventura Ángel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura Ángel, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ventura Ángel, a favor.

Alegría García ().

El congresista Jerí Oré está votando a favor, a través del chat.

Culminada la votación, han votado 17 señores congresistas. Han votado 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. El dictamen...

Perdón, el congresista Montoya está votando por la abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto De Ley 9302/2024-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción de una planta de petroquímica en el valle de La Convención, en el departamento del Cusco.

A continuación, pondremos a debate, colegas congresistas, el predictamen recaído en el Proyecto De Ley la 10607/2024-CR, ley que garantiza la mitigación de daños y riesgos ambientales derivados del desarrollo de actividades mineras en el Distrito de Tambo Grande, provincia de Piura y departamento de Piura.

Señor secretario técnico, sírvase usted dar lectura al texto sustitutorio.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10607/2024-CR, ley que garantiza la mitigación de daños y riesgos ambientales derivados del desarrollo de actividades mineras en el Distrito de Tambo Grande, provincia de Piura, departamento de Piura.

Artículo 1. Objeto de la ley.

La presente ley, tiene por objeto garantizar la mitigación de los daños y riesgos ambientales, derivados del desarrollo de actividades mineras en el distrito de Tambo Grande de la Provincia de Piura, del departamento de Piura. Priorizando las actividades agrícolas y las industrias limpias, con el fin de asegurar el desarrollo sostenible de su población. Artículo 2. Establecimiento de políticas públicas para el distrito de Tambo Grande, provincia de Piura, departamento de Piura.

El Poder Ejecutivo, establece políticas públicas que prioricen el desarrollo de actividades agrícolas y de industrias limpias en el distrito de Tambo Grande, de la provincia de Piura, departamento de Piura.

Artículo 3. Mitigación de daños y riesgos ambientales por actividades mineras en el distrito de Tambo Grande.

El Poder Ejecutivo, garantiza la mitigación de los daños y riesgos ambientales derivados del desarrollo de actividades mineras en el distrito de Tambo Grande, de la provincia de Piura, del departamento de Piura. Para lo cual, exige que los proyectos mineros cumplan estrictamente con los correspondientes estudios de impacto ambiental detallados, y

DOCUMENTO DE TRABAJO

cuenten con la licencia social antes del inicio de sus actividades.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Colegas congresistas, el presente predictamen propone la protección de la actividad agrícola, que se ve amenazada por la actividad minera que se pretende realizar en el Valle de San Lorenzo del mencionado distrito. Lo cual supone un peligro para el desarrollo y sostenibilidad y el ecosistema en este territorio, ya que el 30 de diciembre de 2024, la agencia de promoción de la inversión privada Proinversión, adjudicó el desarrollo del proyecto minero *El Algarrobo*, a una compañía minera y que este proyecto aún no cuenta con licencia social; que debe ser otorgada por la población del distrito de Tambo Grande, en el que se encuentran miles de agricultores que serían perjudicados por el mencionado proyecto minero.

Por otro lado, el ministerio de Economía y Finanzas, a través de Proinversión, señala que suscribió con una compañía minera el contrato de opción de transferencia de concesiones mineras, del proyecto hídrico minero *El Algarrobo*, cuya primera etapa consiste en identificar fuentes de agua para mejorar el abastecimiento poblacional y actividades productivas, en el centro poblado de Locuto, Tambo Grande, Piura.

El monto total del proyecto se calcula en dos mil setecientos cincuenta y tres millones de dólares; y se desagrega en setecientos cincuenta y nueve millones de inversión y mil novecientos noventa y cuatro millones en gastos de operación, durante los primeros 10 años de operaciones.

El Ministerio de Economía y Finanzas señaló que este proyecto, será un punto de quiebre importante para nuevas inversiones mineras.

Este año se van a activar varios proyectos. Hay un escenario de mucha confianza y que el contrato del proyecto *El Algarrobo*, será modelo a replicar en muchas zonas donde el tema del agua se ha puesto como excusa para detener proyectos mineros. Y que la provisión de agua beneficiará al centro poblado de Locuto y ocho anexos. Locuto, el Papayo, la Greda Nueva, el Carmen, Angostura, Ocoto Alto, la Greda Antigua y San Martín de Angostura, con la comunidad campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto.

La empresa minera deberá lograr un acuerdo social con la población y comunidades campesinas que le dé sostenibilidad al

DOCUMENTO DE TRABAJO

proyecto minero. Solo cumpliendo este propósito, podrá iniciar una segunda etapa de estudios geológicos y exploratorios, que determine el nivel de explotación de los minerales.

En resumen, colegas congresistas, con la presente iniciativa legislativa, lo que se pretende es garantizar que exista armonía entre las actividades agrícolas, con las actividades industriales y mineras; y, que sean desarrolladas, sobre todo, de manera sostenible en lo económico, social y sobre todo ambiental.

Muy bien, colegas congresistas, se les da el uso de la palabra a quienes deseen hacerlo respecto al presente predictamen desarrollado. Si no hay más debate...

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presidente, la palabra.

Presidente, la palabra. Congresista Heidi Juárez.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Heidi Juárez, tiene usted la palabra, congresista Heidi. Buenas noches.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente. Buenas tardes. Por su intermedio, quiero saludar a todos los colegas congresistas que en estos momentos se encuentra de manera presencial y de manera virtual en la comisión.

Presidente, quiero apoyar, pedir el apoyo a todos los colegas congresistas, para fortalecer este pedido de la colega Margot Palacios, porque considero de suma importancia. Provengo de la Región Piura y sobre todo del Valle de San Lorenzo, Tambo Grande. Tengo sangre Tambograndina. Y quiero decirles que este valle, este hermoso valle, es una de las tierras que da los mejores productos agrícolas de la zona. El mango y el limón. Ese succulento ceviche, rico ceviche que comemos en la capital, es preparado con el limón tambograndino. Y quiero, por favor, pedir a cada uno de los colegas congresistas integrantes de la comisión, que apoyemos este proyecto de ley ya que es de vital importancia.

Se ha hecho una consulta popular el 2002, acá en Tambo Grande, se dijo no a la minería.

Por los siguientes motivos, presidente.

Motivo número uno, es que no hay la garantía suficiente de que haya una minería responsable, una minería que realmente responda frente a cualquier situación de emergencia que existe en la zona.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Punto número dos, Tambogrande es netamente agrícola. Hay productos de pequeña o la agricultura familiar y la agroexportación.

Y tercero, es que ya hay muchos ciudadanos que están arraigados en esta zona; y donde está el principal yacimiento minero, las familias ... los han querido reubicar, pero la costumbre y la tradición no lo permiten. Igual las futuras generaciones siguen arraigadas a esta zona y no van a dejar este valle bajo ningún punto.

No queremos que suceda lo que está sucediendo en estos momentos en Negritos. Que se explotó de una otra manera la actividad petrolera, y se puso los pasivos ambientales, pero estos pasivos ambientales no han sido hechos de forma adecuada. Y hoy la ciudad, tiene un problema bastante fuerte, bastante fuerte en el valle en Talara, en la provincia de Talara. **(11)**

Por ello, estas cosas, estos ejemplos parecen insignificantes, en mi región se valoran muchísimo, ¿por qué? porque ya ha habido antecedentes, y no queremos que esos antecedentes se repitan.

Cuando tengamos una garantía real de que la minería actúa con responsabilidad ambiental, responsabilidad social, nosotros podemos dar todo el apoyo y todo el respaldo correspondiente.

Pero, primero, que nos garanticen ello, porque si no, lamentablemente vamos a tener un pueblo levantado, un pueblo que el 2002 se hizo respetar.

Por ello, este proyecto de ley es de vital importancia para Tambo Grande, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Heidy Juárez.

¿Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra?

Muy bien, en todo caso, si no hay más debate, procederemos a votar.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista a los señores miembros de la comisión, para que puedan registrar el voto correspondiente.

EL SECRETARIO TÉCNICO, pasa lista:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, señor congresista.

Muy bien, vamos a ver entonces, vamos a pasar lista para la votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10607.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

González Delgado.

González Delgado, en contra, a través del chat.

Doroteo Carbajo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Doroteo Carbajo, a favor.

Alva Prieto () .

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, a favor.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas, a través de chat, a favor.

Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Espinosa Vargas (); Flores Ancachi (); Jeri Oré () .

El congresista Kamiche Morante, está votando a través del chat, a favor.

El congresista Jeri Oré, a través del chat, está votando, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Medina Minaya (); Montalvo Cubas () .

El congresista Medina Minaya, está votando a través del chat, a favor.

La congresista María del Carmen Alva, está votando, a favor, a través del chat.

El congresista Jeri Oré, está votando, a favor, a través del chat.

El congresista Montalvo, está votando, a favor a través del chat.

Montoya Manrique.

Montoya Manrique está votando, en contra, a través del chat.

Morante Figari () .

El congresista Revilla Villanueva, está votando, a favor, a través del chat.

Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas, está votando, en abstención.

Ventura Ángel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Ventura Ángel, a favor.

Alegría García () .

El congresista Flores Ancachi, está votando, a favor, a través del chat.

Culminada la votación, han votado 18 señores congresistas.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidente, Ventura Ángel, pido el uso de la palabra, por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Han votado 17 señores congresistas: 14 a favor, 1 abstención, 2 en contra. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1067/2024-CR, ley que garantiza la mitigación de daños y riesgos ambientales, derivados del desarrollo de actividades mineras en el distrito de Tambo Grande, provincia de Piura, departamento de Piura.

Parece que el congresista Ventura, estaba solicitando la palabra.

Congresista Ventura, antes de pasar al siguiente tema, puede usted hacer uso de la palabra.

Congresista Ventura, ¿se encuentra usted?

Muy bien, en todo caso, he hecho el llamado al congresista de Ventura, no se encuentra.

Pasamos en todo caso, colegas congresistas, vencido el cuarto intermedio, pondremos a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7563/2024-R, Ley que regula las compensaciones a las comunidades campesinas y comunidades nativas, por los daños ambientales causados por la actividad minera y de hidrocarburos.

Señor secretario técnico, pase usted a dar lectura el texto sustitutorio.

EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Sí, señor presidente.

Texto sustitutorio del predicamento recaído en el Proyecto de Ley 7563/2023-CR, que, con texto sustitutorio, propone la ley que regula las compensaciones a las comunidades campesinas y comunidades nativas por daños ambientales causados por la actividad minera y de hidrocarburos.

Artículo 1. Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto regular la compensación a las comunidades campesinas y nativas, por los daños ambientales causados por actividades mineras y de hidrocarburos, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General del Ambiente, Ley 28611, y la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ley 29325.

Artículo 2. Principios rectores.

DOCUMENTO DE TRABAJO

1. Prevención. Se priorizarán medidas preventivas para evitar daños ambientales, minimizando la necesidad de compensación.

2. Participación ciudadana. Las comunidades afectadas deberán ser consultadas en todas las etapas del proceso de evaluación ambiental, asegurando su participación activa y significativa en la toma de decisiones.

3. Equidad. Las compensaciones deberán ser justas y proporcionales, a los impactos sufridos por las comunidades, considerando la magnitud de los daños y las necesidades específicas de cada comunidad.

4. Transparencia. Se garantizará la transparencia en la gestión de compensaciones, incluyendo la información sobre los montos recaudados y utilizados, los proyectos financiados y los resultados obtenidos.

Artículo 3. Definición del daño ambiental.

Se define el daño ambiental como todo menoscabo material que sufre el ambiente y/o alguno de sus componentes que puede ser causado, contraviniendo o no las disposiciones jurídicas, generando efectos negativos actuales o potenciales.

La compensación económica derivada del daño ambiental, se considera una indemnización que corresponde al Estado, otorgar a las comunidades campesinas y nativas, a través del fondo de compensaciones, mientras que las compensaciones por daños extrapatrimoniales o patrimoniales, podrán ser exigidas judicialmente por las comunidades afectadas, conforme a las disposiciones del Código Civil.

Artículo 4. Derecho a compensación.

Las comunidades campesinas y nativas afectadas, tienen derecho a recibir una compensación justa y equitativa por los daños ambientales ocasionados en sus territorios.

Esta compensación será proporcional a la magnitud de los daños, y se determinará mediante estudios técnicos realizados por expertos independientes, con la participación activa de las comunidades afectadas.

Artículo 5. Creación del fondo de compensación.

Se crea un Fondo de Compensación para comunidades campesinas y nativas, administrado por el Ministerio de Energía y Minas,

DOCUMENTO DE TRABAJO

financiado con recursos provenientes de las empresas extractivas.

Este fondo se destinará a la remediación de áreas afectadas, a los proyectos de desarrollo sostenible en las comunidades, y a la mejora de calidad de vida de sus miembros.

Artículo 6. Procedimiento para evaluar daños.

Las empresas mineras y de hidrocarburos, deberán destinar un porcentaje de sus ingresos a financiar estudios técnicos, que evalúen los daños ambientales.

La evaluación incluirá un análisis integral que considere tanto los impactos ambientales, como los efectos en la salud y calidad de vida de las comunidades, utilizando una metodología de valoración económica que incluya.

a. Análisis costo-beneficio. Evaluar los costos y beneficios asociados a las actividades extractivas, considerando tanto los impactos directos como los indirectos sobre las comunidades.

b. Enfoque ecosistémico. Considerar el valor total de los ecosistemas afectados, integrando factores sociales, económicos y ambientales.

c. Participación comunitaria. Incluir la voz de las comunidades afectadas en el proceso de valoración, asegurando que sus perspectivas y experiencias sean tomadas en cuenta.

Artículo 7°. Medidas preventivas.

Las compensaciones deben formar parte integral de un plan de contingencia que contemple medidas preventivas para restaurar o compensar los recursos naturales afectados.

Para ello, las empresas mineras y los hidrocarburos presentarán el plan de compensación, que incluya los resultados de la valoración económica, las medidas específicas para mitigar los impactos, y las compensaciones económicas directas a las comunidades afectadas.

El cumplimiento del plan será supervisado por el Ministerio de Ambiente, Minam y otras entidades competentes.

Artículo 8. Consulta previa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Las empresas deben realizar un proceso de consulta previa con las comunidades afectadas, antes del inicio de cualquier actividad extractiva, asegurando que se tomen en cuenta sus opiniones y preocupaciones, de conformidad con el Convenio 169 de la OIT.

El procedimiento para consulta previa considera:

1. Consulta previa obligatoria. Las empresas deberán realizar consultas previas con las comunidades afectadas antes del inicio de cualquier actividad destructiva.

2. Registro público. Se creará un registro público donde se documentarán todas las consultas realizadas y los acuerdos alcanzados.

Artículo 9. Supervisión.

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley, será supervisado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA.

Artículo 10. Sanciones.

Se establecerán sanciones para empresas que incumplan con las obligaciones establecidas en esta ley, incluyendo multas económicas y la suspensión temporal o definitiva de sus operaciones.

Disposiciones modificatorias.

Única. Modificación del artículo 142 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente.

Se modifica el artículo 142 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, en los siguientes términos:

Definición del daño ambiental.

Se entiende por daño ambiental, todo menoscabo material que sufre el ambiente y/o alguno de sus componentes, que puede ser causado contraviniendo o no disposiciones jurídicas, generando efectos negativos actuales o potenciales.

La compensación económica derivada del daño ambiental, se considera una indemnización que corresponde al Estado, mientras que las compensaciones por daños extrapatrimoniales o patrimoniales podrán ser exigidas judicialmente por las

DOCUMENTO DE TRABAJO

comunidades afectadas, conforme a las disposiciones del Código Civil.

Disposiciones complementarias finales.

Primera. Reglamentación.

El Poder Ejecutivo emite las disposiciones internas de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley de plazo de 60 días calendarios, contados a partir de la publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Segunda. Definiciones.

A. Compensación ambiental. Medidas y acciones destinadas a reparar o mitigar los daños causados al medio ambiente y a las comunidades afectadas. **(12)**

B) Valoración económica, proceso de estimar el valor monetario de los impactos ambientales y sociales generados por actividades extractivas.

C) Comunidades afectadas, comunidades nativas y campesinas que experimentan impactos negativos directos o indirectos debido a las actividades extractivas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece la palabra a los congresistas que deseen hacerlo.

Congresista Pasión Dávila se encuentra en la sesión, puede hacer usted uso de la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

Sí, nosotros estamos pendientes... quienes han priorizado y han levantado el cuarto intermedio. Esa propuesta de ley no contradice a la ley general de la minería, simplemente, lo que queremos es teniendo en cuenta que hay daños en toda dimensión, hay daños que se ha generado. Y, por lo tanto, las comunidades que son afectadas deben ser recompensadas, a las normas que están establecidas.

En ese sentido, con esto de una u otra forma, buscaríamos al marco legal, a las normas que están establecidas. Con esto, buscaríamos en algo, compensar a las comunidades dañadas. Teniendo en cuenta, yo vengo de la región Pasco, y conozco de

DOCUMENTO DE TRABAJO

cerca que, actualmente, los niños van muriendo mes a mes, semana a semana por haber sido contaminados con plomo ..., estaño y otros metales. Y nadie se hace cargo, así de simple. Nadie se hace cargo, y eso no es correcto.

De una u otra forma, debe haber responsables, por los daños que se viene haciendo. Eso es la intencionalidad.

Entonces, en un sentido, presidente, yo no quiero abundar más. Espero que los colegas congresistas, en forma consciente, apoyen con su voto y podemos, en algo, compensar a nuestras comunidades de los daños que vienen haciendo por las operaciones mineras, otras acciones negativas o el petróleo en la selva.

Solo eso quería indicarle, presidente. Yo les agradezco infinitamente.

Muchas gracias por su preferencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, congresista Pasi6n D6vila.

S6, pues, colegas, creo que este es un tema que ya hemos venido analizando en muchas sesiones, hemos sido a cuartos intermedios, y es un tema que tiene que ver m6s que nada con el tema de prevenci6n, participaci6n ciudadana, transparencia, equidad, y ya habi6ndose puesto a debate, creo que es momento de que tomemos cada uno de nosotros la decisi6n. Cada uno hemos analizado, tenemos nuestra posici6n, obviamente en funci6n a lo analizado previamente, y hecho el an6lisis correspondiente del presente predictamen.

En el sentido, colegas, si no hubiera ya m6s participaci6n, procederemos a votar.

Se6or secretario t6cnico, llame usted a votaci6n.

El se6or PRESIDENTE.- S6, se6or presidente, vamos a llamar a la votaci6n, para votar el dictamen reca6do en el Proyecto Ley 7563.

El SECRETARIO T6CNICO.- Guti6rrez Ticona.

El se6or GUTI6RREZ TICONA (BM).- Guti6rrez Ticona, a favor.

Gonz6les Delgado (); Doroteo Carbajo().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar Zelada, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzáles Delgado, en contra, a través del chat.

Balcázar Zelada.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar Zelada, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar Zelada, a favor.

Doroteo Carbajo (); Alva Prieto ().

Doroteo Carbajo, a favor, a través del chat.

El congresista Kamiche Morante, a favor, a través del chat.

Alva Prieto. Alva Prieto, en contra.

El señor Coayla Juárez (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Chacón Trujillo.

La señora Chacón Trujillo (FP).— Chacón Trujillo, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas.

El señor Alva Rojas (AP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio.

El señor Dávila Atanacio (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Espinoza Vargas (); Flores Ancachi (); Jeri Oré (); Medina Minaya (); Montalvo Cubas ().

Medina Minaya, abstención a través del chat.

El señor Alva Rojas (AP).— Alva Rojas, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas, abstención.

Jeri Oré, en contra, a través del chat.

Montalvo Cubas, a favor, a través del chat.

Montoya Manrique, en contra, a través del chat.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Morante Figari(); Revilla Villanueva, en contra, a través del chat.

Torres Salinas. Torres Salinas, a favor.

Ventura Ángel. Ventura Ángel, en contra.

Alegoría García ().

Han votado 17 señores congresistas. A favor, 8 señores congresistas, en contra, 7, abstenciones 2.

El resultado: han votado 18 señores congresistas.

A favor, 8, en contra 8, 2 abstenciones. No hay acuerdo. Se volverá a votar en otra oportunidad.

(Pausa)

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidente, buenas tardes. Ventura, por favor, disculpe la molestia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Ventura, le habíamos llamado anteriormente, a ver, lo escuchamos, antes de cerrar la sesión, estamos a punto de cerrar.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidente, muchas gracias, disculpe, lo que sucede, estuve en una zona donde no había muy buena señal.

Presidente, brevemente, antes de que se cierre el Acta de esta sesión, quiero dejar constancia que lo votado en cuestión previa, es que el proyecto sobre la ley MAPE se vea en la siguiente legislatura.

Esperamos que se respete la decisión que se ha tomado y, presidente, no se quiera dar otra interpretación. Yo, no se cuestiona en nada lo mencionado por algunos congresistas, pero será muy importante, presidente, que se tome en cuenta la petición de la congresista Chacón.

Muchas gracias por la oportunidad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Ventura, hemos escuchado y hemos tomado nota de su participación.

En todo caso, secretario técnico, ya usted informó sobre los resultados del predictamen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.- Sí, señor presidente, votaron 18 señores congresistas, 8 a favor, 8 en contra y 2 abstenciones. No ha habido acuerdo, se votará en otra oportunidad.

El señor PRESIDENTE.- Correcto, señor secretario técnico.

En todo caso, habiendo un empate técnico, no hay acuerdo y quedará para la próxima sesión.

Muy bien. Colegas congresistas, antes de cerrar esta sesión quiero poner en consideración de los señores miembros de la comisión la aprobación del Acta de la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la comisión de Energía y Minas para el periodo legislativo 2024-2025, celebrado el día 10 de junio del presente año.

Asimismo, también solicito aprobar el Acta de esta sesión con dispensa de su lectura. **(13)**

Los señores congresistas que tuvieran alguna observación pueden mencionarlo.

Si no hay observaciones se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Muy bien, colegas congresistas, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, se les agradece la presencia a todos los que participaron.

Y siendo las diecisiete horas con once minutos se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos los congresistas y a todos quienes participaron y al equipo técnico que nos ha acompañado.

Muy buenas noches.

-A las 17:11 h, se levanta la sesión.